



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores
intervenientes en el distrito de Baños del Inca, 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Silva Atalaya, Alciviades (orcid.org/0000-0002-1378-8277)

ASESORES:

Dr. Calderón Paniagua, Dennys Geovanni (orcid.org/0000-0002-6569-0634)

Dra. Quispe Vilca, Grisely Rosalie (orcid.org/0000-0003-0526-4366)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ
2023

Dedicatoria

El presente trabajo se lo dedico a:

Mis padres, Eduardo y Graciela.

Mis queridos y adorados hijos,
Álvaro, Sofia y Eduardo.

Mis hermanos, en especial a
Lucila y Lidia.

Agradecimiento

Mis profesores y asesor; quienes me brindaron su incondicional apoyo para ver cristalizado uno de mis sueños.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CALDERON PANIAGUA DENNYS GEOVANNI, docente de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del Inca, 2023", cuyo autor es SILVA ATALAYA ALCIVIADES, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 22 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CALDERON PANIAGUA DENNYS GEOVANNI DNI: 70082745 ORCID: 0000-0002-6569-0634	Firmado electrónicamente por: DCALDERONPA el 22-07-2023 09:09:14

Código documento Trilce: TRI - 0608980



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, SILVA ATALAYA ALCIVIADES estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del Inca, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ALCIVIADES SILVA ATALAYA DNI: 27081366 ORCID: 0000-0002-1378-8277	Firmado electrónicamente por: ASILVAA8 el 22-07- 2023 23:44:25

Código documento Trilce: TRI - 0608981

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor	iv
Declaratoria de originalidad del autor	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	9
III. METODOLOGÍA	19
3.1. Tipo y diseño de investigación	19
3.2. Variables y operacionalización	20
3.3. Población, muestra y muestreo	22
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.5. Procedimientos	26
3.6. Método de análisis de datos	27
3.7. Aspectos éticos	27
IV. RESULTADOS	29
V. DISCUSIÓN	44
VI. CONCLUSIONES	56
VII. RECOMENDACIONES	57
REFERENCIAS	58
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Prueba de normalidad por Kolmogorov - Smirnov de las variables de estudio	29
Tabla 2 Frecuencias de las variables gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores en el distrito Baños del Inca 2023	30
Tabla 3 Frecuencias de la dimensión acciones preventivas y actores intervinientes en el distrito Baños del Inca 2023	32
Tabla 4 Frecuencias de la dimensión acciones de control y la percepción de sus actores intervinientes en el distrito Baños del Inca 2023	33
Tabla 5 Frecuencias de la dimensión acciones de evaluación y la percepción de sus actores intervinientes en el distrito Baños del Inca 2023	35
Tabla 6 Significancia y correlación entre la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores en el distrito Baños del Inca 2023	38
Tabla 7 Significancia y correlación entre la dimensión acciones de prevención y la percepción de sus actores en el distrito Baños del Inca 2023	39
Tabla 8 Significancia y correlación entre la dimensión acciones de control y la percepción de sus actores en el distrito Baños del Inca 2023	41
Tabla 9 Significancia y correlación entre la dimensión acciones de evaluación y la percepción de sus actores en el distrito Baños del Inca 2023	42
Tabla 10 Interpretación de Alfa de Cronbach	16

Resumen

El estudio realizado en la jurisdicción del distrito Baños del Inca, en la provincia de Cajamarca, tuvo por finalidad, determinar la relación entre la gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores intervinientes en el año 2023; por ello, se recurrió al tipo de investigación básica, con enfoque cuantitativo y un diseño correlacional, alrededor de 114 actores intervinientes en la seguridad ciudadana, los cuales conformaron una muestra poblacional que fue encuestada por medio de un cuestionario tipo Likert. Como resultado del recojo de datos y el proceso estadístico respectivo, a través de la prueba Rho de Spearman, se tuvo una puntuación de 0,279 con un nivel de significancia del 0,05 correspondiente a un 95% de confiabilidad. Finalmente, se concluyó que, para el distrito Baños del Inca, la relación existente entre la gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores es positiva y baja al mismo tiempo en el año 2023, lo que implica que, al gestionar de manera más eficiente la seguridad ciudadana, se tendrá efectos positivos en la percepción de sus actores intervinientes.

Palabras clave: Seguridad ciudadana, percepción de sus actores, gestión.

Abstract

The study carried out in the jurisdiction of the Baños del Inca district, in the province of Cajamarca, had the purpose of determining the relationship between the management of citizen security and the perception of its intervening actors in the year 2023; For this reason, the type of basic research was used, with a quantitative approach and a correlational design, about 114 actors involved in citizen security, which formed a population sample that was surveyed through a Likert-type questionnaire. As a result of the data collection and the respective statistical process, through the Spearman's Rho test, a score of 0.279 was obtained with a significance level of 0.05 corresponding to 95% reliability. Finally, it was concluded that, for the Baños del Inca district, the relationship between the management of citizen security and the perception of its actors is positive and low at the same time, which implies that, by managing security more efficiently citizen, it will have positive effects on the perception of its intervening actors.

Keywords: Citizen security, perception of its actors, management.

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los efectos negativos de la globalización, es sin duda la criminalidad contemporánea que va a la par del fenómeno del desarrollo, nace en determinados espacios donde el control de los Estados es débil o nulo, traspasa fronteras, y da la vuelta al mundo, la industria del crimen sigue en paralelo al crecimiento de las grandes corporaciones transnacionales, como lo sostiene Ferrajoli (2008), también argumenta que las nuevas formas de graves amenazas a los derechos, bienes, a la paz, la democracia y a los propios poderes del Estado, así como al mundo entero tiene nombre y es la criminalidad contemporánea cuyo objetivo es ocupar poder, a diferencia de la criminalidad tradicional que buscaba subsistir, o satisfacer las necesidades básicas.

La Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito [UNODC] (2019), entre los años 2000 y 2017, las actividades delictivas han causado un millón de muertes en todo el mundo, cifra muy similar a las muertes por todos los conflictos armados en el mismo periodo, y desde el 2015 al 2017 las tasas de homicidio por delitos han aumentado en un 4%, cuya tendencia va en aumento, y al 2030 no se alcanzará el objetivo estratégico mundial, de paz, justicia e instituciones sólidas, es así que alrededor del mundo se repuntan los delitos relacionados con el tráfico ilegal de drogas y estupefacientes, trata de personas, tráfico de armas, pornografía, extorción, entre otros.

Por su parte, América Latina, es el segundo espacio en el mundo donde se desarrolla la delincuencia, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2023) a través del Informe Construyendo Seguridad Ciudadana desde una perspectiva centrada en las personas, determina que de los últimos datos estadísticos se tiene una reducción de 6.7% en las tasas de homicidios en los países de Belice, El Salvador y Honduras, mientras que en Guatemala, República Dominicana y Costa Rica, han subido sus tasas de este delito capital, sin embargo, ello no es el centro del problema, no debemos perder de vista los países de Venezuela, Colombia y México, el primero con altísimas tasas de desempleo y que decir víctimas de homicidio y del terrorismo político, y como consecuencia de ello la ACNUR menciona que más de 7 millones de personas han abandonado su país por la supervivencia; por su parte, México aun

con territorio liderados por capos de la droga, que entre los más sanguinarios, los cárteles de Sinaloa y Jalisco Nueva generación viene cobrando cientos de víctimas producto de la violencia; y el tercero Colombia, que si bien a través del Trato por la Paz ha reducido la violencia terrorista de las FARC, la delincuencia común de la extorsión y el secuestro, se ha proliferado, y para muestra una de las modalidades delictivas llamada gota a gota, la extorsión, el sicariato, etc., ha traspasado fronteras hacia nuestro país.

Al respecto, también se recoge el aporte de Sadh *et al* (2023), quienes, a inicios de este año, precisan que pese a que, en conjunto, América Latina y la región del Caribe, equivalen solo 9% de toda la población del mundo, en estas se registran índices por encima del 30% de todos los homicidios a escala mundial. Por su parte, Corzo (2021), expresa que esta realidad se da debido a causas diversas, entre las que resalta a la falta de valores como una de las más determinantes, seguido de los cambios a nivel social y económico, los problemas familiares y casos de violencia, escaso acceso a oportunidades de empleo, desintegración familiar, etc. esto repercute negativamente en una adecuada formación integral de los niños y adolescentes, que a corto plazo se vuelven en candidatos para incrementar las masas de la estructura delincencial.

En ese mismo contexto, en concordancia con lo antes afirmado, de acuerdo con el portal Numbeo (NUMBEO, 2023) que tiene presencia en todo el mundo para monitorear en tiempo real varios factores, como son: costo de vida, calidad de vida, índices criminales, sanidad, entre otros rubros; se aprecia que a nivel del mundo, Perú ocupa el puesto 11 de 144 países, con una delincuencia del 67,5% y un 32,5% de seguridad; ya dentro de América, Perú se ubica en el puesto 6 con los mismos porcentajes que compite a nivel del mundo, sin embargo lo sorprendente es que esta por debajo de Colombia en el lugar 15, México en la ubicación 19; y repuntando estas encuestas se encuentra Venezuela con el primer lugar, Honduras en el 2, Trinidad y Tobago 3, Guyana 4 y Jamaica en el 5. Esto se ha contrastado con el portal web antes citado, lo cual sorprende inmensamente y es un problema que involucra a todos; aunado a esto, los constantes conflictos sociales por la inestabilidad política, no era raro que nuestro país haya sido declarado como país de alto riesgo y no recomendado para visitas.

Sumado a ello, la calificación mundial y regional, que en nuestro país proliferan casos simples como la delincuencia común, hasta crímenes bajo el mando de organizaciones internacionales, situación que pone en alto riesgo a los habitantes, siendo las acciones delictivas más visibles los asaltos y robos bajo la modalidad de arrebato, con armas de fuego, con armas blancas, robos a domicilio, hurto de vehículos, extorciones por medio del préstamo gota a gota, que es un fusionado de colombianos y venezolanos diseminados en todo el país, extorciones mediante la utilización de granadas de guerra, cartas con proyectiles de armas de fuego con nombres de la víctimas, sicariato por una ganga de dinero.

Y, por último, equipara los delitos más frecuentes, el secuestro de empresarios como el caso de Paolo Huansi Loayza que fue liberado el 11MAY2023 luego de casi 15 días de cautiverio, en un domicilio del distrito de San Juan de Lurigancho, para solicitar a la familia medio millón de soles por su rescate, este no es el único caso, y solo es una más de las alarmantes estadísticas que incluye también a la que fuera víctima de esta lacra social y luego asesinada Rosa Elena Farfán Soberón, funcionaria de la SUNAT que fuera subida a la fuerza en un vehículo en el distrito de Surco, y despojada de sus tarjetas de crédito y obligada a proporcionar las claves, la misma que finalmente resultó asesinada (RPP, 2023).

A nivel nacional, como es de verse, nada frena la ola delincencial en el Perú, muy por el contrario, cada día se agrava. La Policía Nacional del Perú [PNP] desde hace muchos años se encuentra en una situación desbordante, que ha obligado a algunos gobernantes a paliar la situación con medidas populistas, como sacar a las fuerzas armadas a las calles, proyectos para equipar a los serenos con armas letales, equipar a las rondas campesinas, y otras medidas desesperadas que no responden verdaderamente a una situación constitucional, estratégica, viable y sostenible.

Así mismo, en el Perú se ha venido enfrentando la ola delincencial por medio de diferentes políticas, siendo una de estas, a través del marco normativo de la Ley N° 27933 (2014) que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana [SNSC] y su reglamento, que nació con el objetivo de dar protección y que los ciudadanos gocen de su libre ejercicio de derechos, garantizando para ello, un escenario seguro, apacible, tranquilo, teniendo a cambio, garantías de forma

colectiva e individual. Por su parte, la seguridad ciudadana a nivel nacional ha venido cobrando mayor importancia debido a los múltiples casos de delincuencia ocurridos en diferentes contextos y estratos sociales. Por lo que en el marco de la aplicación de esta se han creado sistemas de seguridad ciudadana tanto a nivel nacional (SINASEC), regional (CORESEC), provincial (COPROSEC) y distrital (CODISEC), en lo que respecta a estos dos últimos, dispone la implantación de planes, programas, y estrategias de prevención para hacer frente a los problemas sociales, en coordinación con las autoridades locales que involucra la presente norma, entre estas la PNP.

A nivel local, de acuerdo a la fuente del Sistema Estadístico Policial [SIEPOL] (2023), el departamento de Cajamarca durante los 4 primeros meses del año 2023, ha registrado 10 237 denuncias, de las cuales la tercera parte ascendente a 3 681 corresponde a delitos contra el patrimonio, y es precisamente este el que pone en zozobra a la ciudadanía, porque aquí se encuentra las modalidades de robo, hurto, arrebato, extorción y estafa; de esta sumatoria total, en el sistema se aprecia que de los cuatro meses 633 denuncias corresponden al Distrito de Baños del Inca, de ello 305 corresponde a intervenciones policiales, 107 asociados a violencia familia, 88 casos a delitos contra el patrimonio, 36 a accidentes de tránsito, 31 a delitos contra la vida el cuerpo y la salud, 21 a faltas, 17 a delitos contra la familia, 13 a delitos hacia seguridad pública, 11 a delitos en contra de la libertad y 5 a otros.

Es precisamente esta cantidad de denuncias, las que son atendidas por personal de la PNP con apoyo del personal de serenazgo del Distrito de Baños del Inca, lo que generó el contexto problemático desde donde se apunta ampliar el conocimiento en el presente estudio, y cómo perciben los actores (funcionarios PNP y servidores municipales) la manera en que vienen gestionando la seguridad ciudadana en dicha comuna.

En el presente estudio, es necesario mencionar que, en el camino de la prevención, la PNP en atención a los dispuesto en el SINASEC, maneja cinco programas preventivos: policías escolares, juntas vecinales, redes cooperantes, brigadas de autoprotección y patrullas juveniles. Estos programas tienen como misión hacer frente a la delincuencia desde diferentes ángulos, según su naturaleza y contexto donde se desarrollan.

Sin embargo, la gestión de dichos programas no ha sido la más eficaz en los últimos años en la jurisdicción del distrito de Baños del Inca, ya que no fue posible una adecuada y pertinente implementación logística, con los materiales y recursos que sean necesarios para el caso (Ley 27933, 2014), y al mismo tiempo, dependen de la voluntad política y planificación de otras instituciones como la Municipalidad Distrital Baños del Inca [MDBI] y la comisaría de la PNP de dicha jurisdicción; pues la seguridad los ciudadanos en general, se debe asumir como una labor que es responsabilidad de todos, sin embargo, para nadie es un secreto que los índices de inseguridad ciudadana en cada rincón del país van en aumento y el distrito de Baños del Inca no es una excepción como ya se lo explicó anteriormente.

Así mismo, vale precisar que, la citada ley tiene una parte política, donde las acciones son discrecionales a cada gobierno local de turno, es decir, no marca una ruta, no dispone presupuestos tangibles, menos aún establece responsabilidades. Sino que disponen del momento según crean convenientes, tal como se detalla en el Informe N° 30570-2021 de la Contraloría General de la República (2021), donde se da cuenta de la nula participación e implementación de programas preventivos en seguridad ciudadana por parte del los Gobiernos locales de El Santa y Nuevo Chimbote, debido a la falta de entrega de bienes e insumos para su realización por parte de los actores responsables, y en consecuencia, recomienda que estos deben articular y coordinar con las comisarías, la proyección y/o programación de presupuesto necesario para implementar los planes y programas preventivos a cargo de la PNP.

Del mismo modo, se conoce que, existe poco personal policial, para atender a todo un distrito que cuenta con una población de 46 149 habitantes (INEI, 2017) dado que lo recomendado por la ONU, es contar con un efectivo policial por cada 300 personas (Briceño, 2018) y en la comisaría de Baños del Inca se tiene tan solo 88 efectivos (Comisaría PNP Baños del Inca, 2023). En esa misma dirección, la problemática se incrementa debido a la precaria asignación presupuestal para el funcionamiento de cada uno de los programas, esto se sustenta con la derivación hacia otros rubros por parte de la MDBI, haciendo omisión, en parte, de lo estipulado en la Ley 29010 (2010), faculta a los municipios y gobiernos regionales, destinar presupuestos a favor de la policía.

Sobre lo antes descrito, se tiene también, el grado de desconfianza de la población hacia sus instituciones y autoridades responsables de brindar seguridad se lo evidencia en los niveles percepción de inseguridad ciudadana que se vienen manteniendo desde hace 12 años, además que estos son altos, razón por la cual se estima que continúen así (PEDN, 2022) siendo que al 2021 existe un 76,4% que no confía en su gobierno regional, de forma similar el 77,4% hacia su municipalidad provincial y el 79,3% no confía en su gobierno distrital. Así mismo durante la última década, en la sierra la percepción de inseguridad se ha incrementado de un 83,8% a un 84,5%.

Por ello, es vital para poder lograr los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico Nacional al 2050, mejorar la articulación de las instituciones locales, partiendo del interior del país socializando los lineamientos y de cada uno de los planes que de forma descentralizada encaminan diversas acciones para el cumplimiento de este plan, que, para el caso en concreto, en esta investigación resultaron ser la PNP a través de la Comisaría y la MDBI, por medio de su Unidad de Serenazgo.

Lo precisado en los apartados anteriores, concuerda con las conclusiones de las visitas de control realizadas a la MDBI por parte de la Contraloría General, donde a través del Informe N° 005-2019-OCI/1522-SVC advierte que al año 2019, la entidad edil no contaba con sistemas de videovigilancia, además de las 3 unidades móviles con las que cuenta el serenazgo, solo 2 estaban en operatividad, y finalmente, dicho municipio no cumplió con la socializar los avances de la implementación del CODISEC 2019; con ello, se evidencia limitaciones que estancan la articulación de acciones conjuntas para prevenir y tomar decisiones específicas en torno a la seguridad pública (Contraloría General de la República, 2019).

Así mismo, se tiene el proyecto de código 2337572, referente a mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana, formulado por la MDBI, al cual la Contraloría (2021) a través del Informe N° 023-2021-CG/APP-OXI advierte que dicha comuna debe primero remitir la documentación en al que las instituciones prestadoras de servicios de energía eléctrica, telefonía e internet, garanticen la oportuna atención en la infraestructura física del mencionado proyecto; por otro lado, el mismo órgano de control, volvió a advertir

irregularidades en torno a la seguridad ciudadana por medio del Informe N° 445-2022-CG/PC-SOO, dado que, al mes de marzo de 2022, la MDBI no contaba con un plan de acción aprobado para orientar las acciones de seguridad ciudadana en su jurisdicción (Contraloría General de la República, 2022).

Ante ello, surgió la necesidad de desarrollar una investigación en la jurisdicción del distrito de Baños del Inca, frente a la evidente problemática de inseguridad ciudadana vinculada a las condiciones en que se desenvuelven sus actores principales, como lo son la PNP y el Serenazgo de la comuna, y consecuentemente, con la información recopilada y procesada, poder proponer alternativas de solución que mejoren las condiciones de la seguridad ciudadana.

Siguiendo esa disposición de ideas, se tiene el presente estudio que lleva por título: Gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del Inca, 2023, que plantea como problema general: ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del Inca 2023? Que, por la magnitud que este representó, y para tener un mejor desarrollo de los procedimientos de recojo de información, así como un pertinente análisis de esta, se tiene como problemas específicos: a) ¿Cómo se relaciona la prevención del delito con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca - 2023?, b) ¿Cómo se relaciona las acciones de control con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca - 2023? y c) ¿Cómo se relaciona las acciones de evaluación con la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del Inca - 2023?

Por tal razón, para llevar a cabo esta investigación se ha tenido como justificación social, el interés que genera en la población, la problemática relacionada con la gestión de la seguridad ciudadana y las acciones dirigidas por sus actores, destinadas a disminuir los índices de delitos y crímenes, que en estos tiempos son un clamor social.

Por otro lado, la justificación teórica, es que, a la fecha no existe investigación sobre la gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores en la jurisdicción del distrito de Baños del Inca, ni en la provincia Cajamarca, como tampoco a nivel nacional, es decir, prácticamente es la primera

investigación que abarca estas variables de estudio con el dimensionamiento propio y acorde a una visión de sus actores y en concordancia con el marco normativo del SINASEC y la LOM.

En cuanto a la justificación de corte metodológico, resultó necesario el estudio, debido a que las conclusiones y resultados que se obtuvieron han sido sometidos a la rigurosidad del método científico y otros específicos que permiten que la información sea fidedigna y pertinente al tema, empleando para ello instrumentos debidamente validados y sometidos a un proceso de confiabilidad científica.

En tal sentido, surgió como objetivo general: Determinar la relación entre la gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de los actores en el distrito de Baños del Inca 2023, del cual se desprendieron los siguientes objetivos específicos: a) Determinar de qué forma se relaciona la prevención del delito con la percepción de los actores de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023; b) Determinar de qué forma se relacionan las acciones de control con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023; c) Determinar de qué forma se relacionan las acciones de evaluación con la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del Inca - 2023.

Finalmente, se propuso como hipótesis general, que la gestión de la seguridad ciudadana se relaciona de forma directa y significativa con la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del Inca – 2023. Y como hipótesis específicas se han considerado las siguientes: a) la prevención del delito tiene relación directa con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023; b) Las acciones de control se relaciona de forma directa con la percepción de los actores de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023; c) Las acciones de evaluación se relaciona de forma directa con la percepción de sus actores en el distrito de Baños del Inca – 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Desarrollar esta investigación tuvo como uno de los pilares a los estudios que le preceden, estando entre ellos, trabajos académicos nacionales e internacionales cuya amplitud abarcan al menos a una de sus variables en una realidad similar. Dicha búsqueda se realizó en forma virtual a través de internet en los repositorios universitarios, plataformas académicas y artículos de investigación, etc. en los que se priorizó tesis de grado y artículos científicos.

Al respecto, Figueroa (2022) tuvo como propósito realizar un análisis a las formas de fortalecimiento de la participación de oficiales de la policía en las políticas respecto a seguridad y convivencia ciudadana. Para ello empleó un enfoque cualitativo y diseño descriptivo, que le permitió encontrar como resultados, que los comandantes asistieron a más de 36 mil sesiones de consejo de seguridad durante los últimos cuatro años, lo que significa que la Policía Nacional de Colombia tiene los parámetros funcionales acordes a la legislación, además el autor precisa que las políticas no rinde sus frutos debido a que no asume su papel protagónico para ejecutar una serie de políticas de carácter público respecto a la seguridad ciudadana, pues estas se realizan con delegados que no tienen poder de decisión y conocen poco acerca del tema. Concluye el autor, que la policía colombiana tiene definidos y claros los parámetros legales e instrumentos pertinentes pero que no están implementados en todo el país. Esta realidad guarda estrecha relación con lo que se vive en el Perú, y ha sido de gran utilidad para hacer un análisis y comparación con lo que viene sucediendo en Baños del Inca.

Así mismo, Gómez y Morales (2022), buscó conocer de qué forma perciben la seguridad e inseguridad que presenta la población de Bucaramanga y Floridablanca, empleando una investigación cuantitativa, de diseño descriptivo en una muestra de 252 habitantes, a los que aplicó una encuesta para recolectar la información pertinente. Luego de su procesamiento de datos, su investigación arrojó como resultados, que un 20% se sienten muy inseguros, 48% inseguros y un 49,3% manifestó que los responsables no hicieron lo suficientes de acuerdo a sus funciones. En última instancia, concluyó que la población se siente insegura, quedando expuestos a ser vulnerados sus derechos y calidad de vida, siendo

algunas de sus causas, la gran presencia de comercio en sus calles y la desconfianza que a lo largo de los años ha venido teniendo hacia la policía. Lo importante de lo estudiado por Gómez y Morales, es que logran determinar el nivel percepción del público frente a la seguridad, que es algo que se ha tocado de forma relativa durante este estudio, pero de parte de sus actores principales como el personal policial y los trabajadores de la municipalidad distrital.

De igual manera, Königshausen (2018) desarrolló una investigación con la finalidad de explorar y describir in situ la realidad de la justicia vecinal que se aplica comunitariamente en El Alto – Bolivia, para lo cual empleó el tipo no experimental, en el nivel exploratorio, con el método documental y de revisión bibliográfica, basada en la teoría de sistemas. Los datos que obtuvo como resultado, es que el concepto de justicia vecinal está muy arraigado en la ciudad de El Alto, en el país andino Bolivia, que como símbolos de advertencia, la población realiza linchamientos y cuelgan muñecos en las calles; en la ciudad, hay presencia de la policía y la seguridad del municipio, además de la Federación de Juntas Vecinales [FEJUVE] y sus bases, que ante la incapacidad y poca eficacia de parte del Estado, toma posición firme la justicia vecinal, determinando así gran parte de su realidad social. Como conclusión, el autor precisa que, la justicia vecinal tiene un futuro que depende de cuánto se compenetre el Estado con la sociedad, al menos en zonas urbanas, donde, si su presencia sigue siendo baja, la justicia vecinal irá creciendo como una alternativa de justicia que a la larga se convertiría en ordinaria.

Aunado a los trabajos que preceden, se tiene la investigación desarrollada por Páez (2020) con el objetivo de construir un modelo sistemático para atender la seguridad ciudadana, pero por cuadrantes, y empleó para ello, una metodología de autotransformación, donde sus resultados muestran que, en la que en una primera etapa se realizó el análisis de diversos modelos internacionales ya implementados, luego, en la segunda etapa, consistió en realizar un análisis de la opinión que tienen los habitantes acerca de la seguridad ciudadana, y en la tercera etapa, elaborar una propuesta de modelo para Ciudad de México. Sus conclusiones indican que la autotransformación hizo posible señalar brechas para poder cumplir con las metas y objetivos formulados por la policía, finalmente al realizar una participación sistemática, permite innovar y ampliar conocimientos

sobre los procesos, operaciones y actividades que promuevan cambios positivos respecto a la disminución de la inseguridad ciudadana.

De la misma manera, Monge (2019) describió las consecuencias en la capacidad de gestión de la seguridad al realizar modificaciones en la estructura organizacional del Municipio de Cartago en Costa Rica. Su estudio fue cualitativo y descriptivo, a través de entrevistas a tanto autoridades como a ciudadanos, empleando una metodología de estudio de caso. Los resultados descritos por el autor, mencionan que la construcción de capacidades sobre la gestión de la seguridad se encuentra en pleno proceso, ya que viene siendo sostenido, creciente y complementario a sus competencias de acuerdo a ley, con algunas brechas, pero entre capacidades específicas como prevenir la violencia y conocer la gestión de la misma. Concluyendo que, la gestión en la Municipalidad de Cartago cuenta con las herramientas y la capacidad suficiente para atender a la población desde una perspectiva preventiva. Cabe destacar que se puede corroborar, en un plano internacional, a la importancia que se brinda a lo dirigido hacia la seguridad de la comunidad en cuanto refiere a la capacitación y formación de los actores, de manera que la atención sea permanente y eficiente hacia la población.

En el ámbito nacional, Serna (2022), cuyo objetivo fue difundir el nivel de correlación existente entre la seguridad de los ciudadanos y la calidad del servicio de la Policía en Zarumilla, para lo cual realizó un estudio de tipo básico utilizando métodos cuantitativos, diseño no experimental de correlación, Se realizaron encuestas tipo Likert a 96 ciudadanos. Los resultados muestran que el 55% de las personas piensa que la seguridad ciudadana está en un nivel medio, el 42% piensa que está en un nivel alto y el 74% piensa que la calidad del servicio está en un nivel medio. Finalmente, los autores concluyeron que, entre las variables indicadas, existía una correlación positiva muy fuerte con un valor Rho de Spearman de 0,842.

Leyva (2021) buscó medir la correlación entre la participación de la población a través de juntas vecinas y la gestión del servicio de la seguridad ciudadana en el distrito San Martín de Porres. Estudio basado en la tipología básica cuantitativa, diseño correlacional no experimental, cuya población fueron 300 familias. Sus conclusiones indican que, sí existe relación entre sus variables

de estudio, siendo esta de nivel moderado pero negativo, ya que su rho de Spearman arrojó la puntuación -0,325.

Además, se tiene a Salazar (2019) con la finalidad de encontrar los fundamentos que relacionen la gestión de dicha comuna sobre la seguridad ciudadana; esta investigación, de tipo básica, enfoque cuantitativo, su diseño fue correlacional, también con un corte transeccional, y el método empleado es el hipotético deductivo en una muestra integrada por 10 autoridades y 372 ciudadanos civiles. Los resultados indicaron que 46,5% no está de acuerdo con las políticas de prevención del Codisec, un 50% es indiferente hacia lo eficaz que puedan ser los programas implementados para reducir el robo de carteras, hubo un 61,8% que no aprueba las acciones políticas sobre erradicación de la micro comercialización de drogas, y por último un 56,7% de la población que sí aprueba y está de acuerdo con las acciones de patrullaje integrado. Como conclusión, se tiene la existencia de una correlación directa y positiva entre la seguridad ciudadana y la gestión municipal para mitigar la inseguridad ciudadana. Trabajo que guarda relación con el contexto de la investigación desarrollada, puesto que, según la Ley N° 27933 tiene por finalidad brindar la seguridad ciudadana a través de políticas articuladas entre PNP y la Municipalidad distrital de Baños del Inca.

Del mismo modo, Tullume (2019) cuyo fin principal fue determinar cuán eficaz resulta ser la gestión de políticas públicas sobre seguridad ciudadana en cuanto a la capacidad que tiene la policía en sus intervenciones. Estudio de tipo no experimental de diseño transeccional y retrospectivo, con una muestra de 12 ciudadanos que facilitaron información de primera fuente dado que tienen acceso a información fidedigna de las comisarías de la PNP de la jurisdicción de Chiclayo. Sus resultados arrojan que a pesar de que las políticas públicas tienen un grado aceptable de eficacia, se debe ahondar el desarrollo de políticas con mayor exigencia en todo el país, pero priorizando la coordinación de sus instituciones y entes que tiene mayor responsabilidad sobre la seguridad ciudadana. como principal conclusión se tiene que las comisarías cuentan con una valiosa fuente de información bibliográfica y recursos teóricos acerca de políticas públicas, derechos y seguridad de los ciudadanos; además, que la gestión de estas políticas sí son eficaces.

Por su parte Huamani *et al.* (2019), el cual tuvo como misión determinar cómo es percibida la seguridad ciudadana por parte de la población. Este trabajo de tipo aplicado y enfoque cuantitativo empleó un cuestionario que fue contestado por 444 habitantes del distrito arequipeño de Paucarpata, arrojando como resultados, que la percepción en cuanto a la seguridad ciudadana es baja para cada una de sus dimensiones, también la existencia de significativas diferencias en cuanto a la capacidad de respuesta, concluyendo, que existe una correlación de magnitud baja y a la vez inversa, entre la edad de los encuestados y la variable de estudio, lo que implica que los más jóvenes tienen una percepción mucho mejor sobre la seguridad ciudadana, que difiere a la de quienes pertenecen a un grupo etario mayor. Esta investigación da cuenta de la perspectiva de la población sobre las acciones que realizan los actores de la seguridad ciudadana, que sirvieron de gran soporte para la discusión de resultados, ya que se desarrolló dentro del país con una institución que es la PNP.

Así mismo, Barriga (2021) cuya finalidad fue determinar la influencia que ejercen los planes preventivos en la disminución de la tasa de inseguridad ciudadana. Un estudio de enfoque cuantitativo y de tipo aplicado, en la que se empleó un cuestionario de tipo Likert, en la que se midió a la percepción de la confianza en las autoridades competentes y el grado de inseguridad que la población percibe en el Cerro el Pino, en el distrito de La Victoria. Los resultados más importantes, son que el 47,62% de encuestados sí tiene conocimiento de la existencia del CODISEC, también que un 38,1% sí sabe de la existencia de programas preventivos por parte de la PNP y el 61,9% considera que no existe compromiso de las autoridades con la seguridad ciudadana. El autor llegó a concluir que la PNP cuenta con planes que influyen en la reducción de casos de inseguridad ciudadana, ya que son de carácter preventivo, que, gracias a una constante capacitación, el personal a cargo logra articular estos planes con las juntas vecinales. Es un trabajo que muestra el importante papel de juegan las juntas vecinales en el CODISEC, puesto que, gracias a la articulación del trabajo, se ha logrado incrementar el nivel de confianza que tiene la ciudadanía hacia sus autoridades responsables de brindarles seguridad ciudadana.

Mientras que, Aguilar (2019) analizó la forma en que influye la seguridad ciudadana en la ciudad de Cajamarca en la elección del destino turístico. Su

trabajo se ha enfocado de forma cuantitativa, empleando el tipo de estudio no experimental, con un diseño transversal; los métodos empleados fueron, inductivo, analítico y el descriptivo; así mismo, empleó un cuestionario como instrumento de recojo de datos, su muestra la conformaron 120 turistas. De los resultados encontrados, el 85% considera que la seguridad es un factor determinante para elegir la ciudad como destino turístico, como también un 64% de turistas creyó no necesario revisar los índices de inseguridad previo a su elección y viaje a Cajamarca y, por último, el 63% percibe a Cajamarca como una ciudad segura. La conclusión arribada es que, la seguridad ciudadana resulta ser un factor influyente al momento de elegir un destino turístico, ya que genera confianza a los turistas y emprendedores locales relacionados al turismo.

Por otra parte, en cuanto a las bases teóricas que sustentaron la investigación, es necesario acotar en primer lugar lo referente a la gestión de la seguridad ciudadana, partiendo de la gestión de recursos con los que cuentan las instituciones que la lideran, necesitando un conocimiento de la normatividad vigente y de sus bases teóricas, adoptando una postura hedonista, para así poder considerar en primer plano la calidad de vida de los seres humanos; que viene a ser un estado que implica todos los aspectos de este y que permite la realización ser humano, por un lado, lo objetivo o material y del otro, lo subjetivo, que se relaciona con lo íntimo o emocional (Ardila, 2003).

Inmediatamente, fue imperante conocer la teoría de la gestión pública, que en el país está regulada desde la Ley No. 27658 Marco de Modernización de la Gestión del Estado (2002) que expresa una serie de acciones para la modernización de la gestión, entre las que destacan: el mejoramiento en la atención de diversos servicios, el cierre de brechas, la participación vecinal y comunitaria, organizaciones civiles y de base, fortalecimientos de los niveles de gobierno, eficacia en el logro de metas y objetivos, etc.

Por lo que, estos lineamientos se traducen en la puesta en marcha de políticas y estrategias que cristalicen los objetivos de la Ley. Sin embargo, aún se ve la debilidad en la lucha contra diversos problemas como la corrupción y la inseguridad ciudadana, además existen varios más por atender en salud, educación, etc. y están en tela de juicio por parte de un buen sector de la población; en efecto, el gobierno ha creído por conveniente plantear un Plan

Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN de cara al 2050 en el que se toman medidas y acciones para brindar seguridad ciudadana, la cual es concebida como el amparo y defensa de la vida de los seres humanos, su integridad y su patrimonio ante los posibles riesgos y/o amenazas que generen peligro hacia estas. (Zevallos y Mujica, 2016).

Para ello, se puede asumir esta, como una fuente teórica que sustenta esta investigación, ya que, al mismo tiempo, es la primera variable con la que se desarrolló el trabajo y se concibe como el conjunto integral de acciones, con participación multisectorial como también intergubernamental, que se lleva a cabo dentro del territorio patrio a cargo del Estado y con la intervención conjunta de la población, con el objeto de tener la protección en un ambiente de pacífica convivencia social (SINASEC, 2023). Por otro lado, el tema de estudio también tuvo que ver con la necesidad de la población del distrito, puesto que todo ser humano tiene necesidades que convergen en algún punto, de modo que se resguarden y aseguren su realización personal. En ese sentido surge el SINASEC, que tiene como uno de sus objetivos promover la articulación y desarrollo de acciones conjuntas por parte de los actores a través de sus planes y programas en todos los niveles de gobierno, que garanticen la oportuna atención de los sectores más vulnerables a sufrir actos de violencia y delincuencia en el territorio nacional (Ley 27933, 2014) y al ponerlo en práctica en la jurisdicción de Baños del Inca, se tendría como meta, revertir los altos porcentajes de inseguridad ciudadana y de desconfianza de la ciudadanía hacia sus instituciones públicas.

Mientras tanto, la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2023) reconoce que la seguridad de la ciudadanía es un requisito primordial para lograr el desarrollo sustentable y la construcción de sociedades justas e inclusivas. Por lo tanto, la promoción de la seguridad ciudadana es un objetivo importante para la comunidad internacional y es parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicha organización concibe a la seguridad ciudadana como el conjunto de condiciones que permiten a los ciudadanos y a las comunidades gozar de una vida segura y protegida por la ley, además, libre de delincuencia y situaciones de violencia, donde exista un respeto total a los derechos humanos, que son protegidos por la constitución y tratados internacionales.

Respecto al dimensionamiento de la variable gestión de la seguridad ciudadana, se ha tenido a bien, considerar de la siguiente manera: 1) Acciones preventivas; 2) Acciones de control y 3) Acciones de evaluación.

La dimensión acciones preventivas, según el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana [PNSC] (2018) está dirigida a focalizar las amenazas que cuentan con más incidencia delictiva en la sociedad, con el propósito de diseñar planes y programas que puedan neutralizar y controlar sus efectos negativos, que afectan los derechos fundamentales de la persona.

La dimensión acciones de control, de acuerdo con la Ley de la Policía Nacional del Perú (DL N° 1267, 2016) se plasma en la realidad mediante el control de toda conducta humana que conlleva a la comisión de delitos y faltas, con el objetivo de mantener la paz, tranquilidad, el orden social y público, que hagan posible una convivencia social pacífica y armónica en todo el territorio nacional.

La dimensión acciones de evaluación, por medio de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Ley N° 27785 (2002) se define como el conjunto de políticas y procedimientos que debe aplicarse en un sistema, con el fin de supervisar su adecuado y correcto funcionamiento, específicamente con el buen uso de los recursos y bienes públicos.

Estas dimensiones corresponden a diversas teorías que han permitido diseñar las políticas para la seguridad ciudadana a nivel mundial. Una de ellas, es la Teoría de prevención situacional, abordada en el Perú por Murazzo (2014) que a su vez toma los preceptos de Cohen y Felson, enunciando así, que los crímenes son el producto de las oportunidades que el delincuente tenga a disposición de forma física y social, como consecuencia la prevención situacional se centra en la reducción, y de ser posible la eliminación, de los factores que permitan o brinden acceso al accionar de los delincuentes. También está la teoría del contrato social de Rousseau, la cual se resume en que el Estado está obligado a brindar la seguridad ciudadana.

Abordar de forma integral lo concerniente a la violencia y los delitos, tiene como punto de inicio, reconocer que estas corresponden a una naturaleza cuyas causas son múltiples, que a su vez promueven intervenciones que asocian acciones de prevención y a su vez de control del delito, anexando a esto, la

prevención social, la situacional y las acciones propias que estima la policía, las instituciones encargadas de impartir justicia y el bloque penitenciario. (BID, 2018)

En segundo lugar, se tiene como variable, a los actores intervinientes en la seguridad ciudadana, los cuales, a nivel local, son: el alcalde, la policía de la jurisdicción, la sociedad organizada, entre otros (Dávila, 2000), que, de acuerdo a ley, los dos primeros tienen como misión, preservar el orden, la tranquilidad y asegurar el total respeto a cada uno de los derechos fundamentales. En consecuencia, esta variable, se desglosa en 3 dimensiones: 1) Comisaría de la Policía Nacional del Perú; 2) Unidad de Serenazgo; 3) Sociedad organizada.

Además, es necesario considerar la definición de funcionario público, dado que los actores intervinientes en la seguridad ciudadana considerados para esta investigación, son efectivos policiales y serenos, quienes tienen responsabilidad y son pasibles de sanción en caso de incumplimiento, por lo cual, de acuerdo con Asúa Batarrita, estos tienen campo de dominio en los bienes jurídicos y que se encuentran insertos en la estructura u organigrama de una entidad de naturaleza pública, cuya participación condiciona la conservación o daño de dicho bien jurídico (como se citó en Torres 2018). De forma complementaria, según el Código Penal (2018) son aquellos que mantienen vínculo y/o nexo laboral con instituciones del Estado u otro organismo estatal, incluidos los miembros de la PNP y fuerzas armadas del Perú.

En cuanto a la dimensión Comisaría de la Policía Nacional del Perú, se define a esta como, la célula básica desconcentrada de la institución policial, cuya responsabilidad es planificar, controlar, coordinar y poner marcha las operaciones y actividades policiales destinadas a preservar el orden, la paz y la tranquilidad en una determinada jurisdicción (Reglamento de la Ley de la PNP, 2017).

En lo que respecta a la dimensión Unidad de Serenazgo, esta viene a ser, el servicio de seguridad pública que prestan los gobiernos locales dentro de su ámbito de competencia, traducida en acciones de vigilancia, apoyo y auxilio al ciudadano, en cuanto a seguridad ciudadana, dentro de una cultura de paz y respeto pleno del ordenamiento jurídico nacional e internacional (Ley N° 31297, 2021).

Por último, en lo que se refiere a la dimensión sociedad organizada, se tiene la definición de Perón, que precisa a esta como, una democracia

participativa en torno a las acciones de libre determinación de un pueblo, basados en su fe y acción en busca de la felicidad colectiva (como se citó en Recalde, 2018).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Para este estudio se ha creído por conveniente, que sea desarrollado mediante el tipo básica, el cual tiene como finalidad, ser la base para producir nuevos conocimientos que sirvan para incrementar el mismo, pero sin considerar aplicaciones del mismo y “su fin es puramente teórico, cognitivo e intelectual” (LP , 2022, párrafo 4), pues en esta ocasión se tuvo que abordar la percepción de sus actores intervinientes en la ejecución de políticas en materia de seguridad ciudadana.

Así mismo, se desarrolló considerando un enfoque cuantitativo, a través del cual fue posible realizar una prueba de hipótesis por medio de procesos estadísticos luego de haber recopilado información por medio de instrumentos estandarizados para todas las unidades de la muestra (Hernández *et al*, 2014).

Por último, es preciso recalcar que, correspondió al nivel descriptivo correlacional, que de acuerdo con Hernández *et al.* (2014) su finalidad es poder determinar cómo se relacionan dos o más conceptos o variables en general, pero bajo ciertas condiciones de una determinada población o muestra.

Diseño de investigación

El estudio demandó un diseño no experimental, debido a que, en ningún momento del desarrollo, se efectuó manipulación alguna a las variables (Hernández *et al.* 2014) y, por el contrario, el investigador únicamente realizó observaciones tal cual se presentaron en el contexto.

Así mismo, la investigación fue de corte transversal, puesto que tuvo como finalidad, hacer una descripción de la manera en que comportan las variables, analizando su incidencia, interrelación y presencia en un determinado momento, es decir, hacer una instantánea de lo que sucede en cierto momento y contexto establecido.

En última instancia, esta investigación requirió el uso de métodos de investigación específicos, tal es el caso del hipotético deductivo, por medio del cual fue posible iniciar del planteamiento del problema e hipótesis (Vieytes, 2004), dicho de otro modo, el investigador tuvo como esquema inicial al problema de investigación y la hipótesis que fueron propuestos junto con el resumen de todos los antecedentes investigativos, más el aporte de su experiencia personal como efectivo policial, durante el cumplimiento de su deber salvaguardando la seguridad ciudadana. Lo que se pretendió con este método, es saber cómo llegan o no a justificarse las hipótesis en los hechos a través de la contrastación.

3.2. Variables y operacionalización

V1: Gestión de seguridad ciudadana

La ONU (2023) reconoce que la seguridad ciudadana es un requisito primordial para lograr el desarrollo sustentable y la construcción de sociedades justas e inclusivas. Por lo tanto, la promoción de la seguridad ciudadana es un objetivo determinante para la comunidad internacional y es parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicha organización concibe a la seguridad ciudadana como el conjunto de condiciones que permiten a los ciudadanos y a las comunidades gozar de una vida segura y protegida por la ley, además, libre de delincuencia y situaciones de violencia, donde exista un respeto total a los derechos humanos, que son protegidos por la constitución del país y los tratados internacionales.

En su carácter operacional, la gestión de la seguridad ciudadana es una variable subjetiva, a la que se realizó una evaluación a través de un instrumento cuyas preguntas de opción múltiple, estuvieron acordes con sus dimensiones e indicadores. Estructuralmente, esta variable se dividió en 3 dimensiones: acciones preventivas, acciones de control y acciones de evaluación; dicho de otra manera, por medio de esta variable se midió los niveles de logro en planificación e implementación de políticas, así como el desenvolvimiento de las actividades operativas, por parte de las instituciones para el control y reducción de la actividad delincencial.

Sobre los indicadores vinculados a la variable gestión de la seguridad ciudadana, en la dimensión acciones preventivas, se disgregó en los indicadores elaboración de planes y elaboración de programas; así mismo la dimensión Acciones de control, que contó con los indicadores liderazgo de la PNP, liderazgo de la unidad de Serenazgo, implementación de planes y por último implementación de programas; la tercera dimensión corresponde a las Acciones de evaluación, que cuenta con los indicadores reducción de la delincuencia y tiempo de respuesta.

En última instancia, en cuanto a la escala de valoración empleada en los instrumentos que se han aplicado durante el recojo de información del presente estudio, ha sido mediante una escala de tipo Likert y tuvieron cinco opciones para cada ítem en intervalos ordinales.

V2: Actores intervinientes

Dávila (2000) al respecto de los actores intervinientes, menciona que, son aquellos que tienen participación activa para producir cambios favorables en la implementación de políticas y que se cristalizan en mayor seguridad, siendo de gran importancia el papel que juegan el sector público del gobierno, sector privado, instituciones, actores locales, policía, Poder judicial, etc.

Por otro lado, esta variable tiene una definición operacional dentro de la investigación, por cuanto, es aquella que ha sido evaluada por medio de un instrumento consistente en un cuestionario de 19 preguntas tipo escala de Likert para sus tres dimensiones: Comisaría de la PNP, Unidad de Serenazgo de la MDBI y sociedad organizada, en las cuales se ha medido las condiciones de infraestructura, mobiliario, equipamiento, asignación de personal, asignación presupuestal, mantenimiento vehicular, reposición y ampliación de unidades.

Estas dimensiones corresponden a sus características tanto administrativas como ejecutivas, siendo pues, cada una de ellas disgregadas en sus respectivos indicadores, que hicieron viable su medición; para la dimensión Comisaría de la PNP, cuyos indicadores fueron Personal policial de la Comisaría, presupuesto para la Comisaría, infraestructura y mobiliario de la Comisaría, vehículos de la Comisaría y equipos informáticos de la Comisaría; para la dimensión Unidad de Serenazgo se tuvo los indicadores personal de serenazgo,

presupuesto para la unidad de serenazgo, infraestructura y mobiliario de la unidad de serenazgo, vehículos de la unidad de serenazgo y equipos informáticos de la unidad de serenazgo; en última instancia, para la dimensión sociedad organizada, los indicadores organización y participación vecinal.

Por último, respecto a la escala de medición del instrumento empleado para medir esta variable durante la investigación, se tuvo a bien, emplear una escala de tipo Likert con cinco opciones para cada ítem en intervalos ordinales.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Tomando en cuenta que esta se define como el conjunto de unidades o elementos que guardan características comunes, que son parte de una investigación, pudiendo ser personas, entes, objetos, etc. (Gorgas *et al*, 2011) que fueron alcanzados durante el estudio. Y al respecto, la población se conformó de 114 personas, siendo específicamente, 88 efectivos policiales pertenecientes a la Comisaría (Comisaría PNP Baños del Inca, 2023) y 26 efectivos de la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad. Dicha información sobre el personal, fue proporcionada por las entidades que son mencionadas en este párrafo (Municipalidad Distrital de Baños del Inca, 2023).

Criterios de inclusión: de acuerdo con el CODISEC, son cinco los actores encargados de realizar acciones de seguridad ciudadana, por lo que fueron considerados únicamente aquellos que ejecutan las políticas públicas sobre seguridad ciudadana de forma operativa y permanente, que a su vez son pasibles de sanción en caso de incumplimiento, siendo estos la Comisaría y el cuerpo de Serenazgo del distrito de Baños del Inca.

Criterios de exclusión: debido a que el personal está sujetos a constante rotación, inherentes a sus funciones y acciones administrativas en sus instituciones, no fueron parte de la acción durante el recojo de datos, aquellos efectivos que no contaron con una permanencia mayor o igual a los 3 meses dentro de la jurisdicción, también aquellos que estaban de vacaciones y los que

estaban destacados a otras áreas o dependencias, tanto en la Comisaría como en la Unidad de Serenazgo.

Muestra

Definida como una parte representativa de un grupo total (Morán y Alvarado, 2010) y dado que la población fue factible de ser encuestada en su totalidad, se consideró pertinente que se tenga una muestra de tipo censal en la presente investigación, lo que permitió recoger datos más precisos de la realidad estudiada. Cabe precisar que, se encuestó a todo el personal policial y de serenazgo que, a la fecha de aplicación, siempre que todos ellos, cumplan con los criterios de inclusión y exclusión.

Muestreo

Sabiendo que es el proceso por medio del cual se obtiene las muestras (Gorgas *et al*, 2011) que a su vez estas son las que proporcionaron datos e información suficiente y pertinente para la investigación, los integrantes de la muestra han sido elegidos premeditadamente por parte del tesista, puesto que vienen a ser los elementos idóneos para brindar una información objetiva y de primera fuente de acuerdo a los objetivos de la investigación (UNIR, 2021), estando de este modo, ante un muestreo no probabilístico discrecional.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Durante la recopilación de datos acerca de las variables, se ha empleado la encuesta como técnica, ya que permitió una recopilación estandarizada de datos y por medio de esta herramienta se empleó como instrumento al cuestionario, que a su vez se dirige exclusivamente a personas, de las que se recogió información respecto a sus ideas u opiniones, forma de actuar o percibir las cosas o algún fenómeno (Hadi *et al*, 2023).

Instrumentos

Para obtener la información pertinente se aplicó dos cuestionarios, que vienen a ser un conjunto de preguntas organizadas y enumeradas en una tabla cada una con sus respectivas alternativas o posibles respuestas (Arias, 2021), ambos correspondientes a las variables seguridad ciudadana y la percepción de sus actores. Estos cuestionarios han sido elaborados por el tesista, y su pertinencia obedece a que es fácil adaptación a diversos tipos de investigaciones, además de estar diseñados para un tema específico, tanto en los campos del conocimiento académico como en lo social, pudiendo servir para medir el grado de desempeño de los funcionarios del gobierno, el nivel de gestión de una empresa, conocer las falencias y/o necesidades de una determinada población, percepción de la ciudadanía sobre problemas sociales, etc. (Hernández *et al*, 2014). Los detalles técnicos se muestran a continuación.

Ficha técnica instrumento 1

Nombre: Cuestionario gestión de la seguridad ciudadana

Autor: Alciviades Silva Atalaya

Dimensiones: acciones preventivas, acciones de control y acciones de evaluación.

Baremos: Entre 25 y 25 se consideró bajo; entre 46 y 65 como medio; y, entre 66 y 85 alto.

Ficha técnica instrumento 2

Nombre: Cuestionario percepción de sus actores intervinientes

Autor: Alciviades Silva Atalaya

Dimensiones: Comisaría de la PNP, Unidad de Serenazgo de la MDBI y Sociedad organizada.

Baremos: Para valores entre 18 y 33 se consideró bajo; entre 34 y 48 medio; y entre 49 y 63 alto.

Validez y confiabilidad

Según manifiesta Hurtado (2000), el proceso de validez y confiabilidad resulta necesario e imprescindible para poder aplicar los instrumentos de manera que su margen de error sea mínimo. Para ello, se realizó la validación del contenido por medio del juicio de tres expertos y de este modo asegurarse con un grado aceptable de validez y pertinencia del instrumento respecto a objetivos y una población determinada (Soriano, 2014).

Por ello, en cuanto a la validez de los cuestionarios, se ha creído conveniente tener la opinión de tres expertos, empleando el formato establecido por la Universidad César Vallejo UCV. Esta responsabilidad estuvo a cargo de: Alberto Heisnten Laureano Espíritu; Cesia Gabriela Mendoza Fernández y José Luis Medina Bueno, los cuales concluyeron que los instrumentos son aplicables

Cabe precisar, que los jueces contaron con la experiencia debida y certificada acerca del tema que se estudió. Es el caso de Alberto Heisnten Laureano Espíritu, quien se desempeña como coronel de la PNP, con un doctorado en gestión y ciencias de la educación, además de contar con la experiencia de ser director de la escuela de policías, jefe de orden público y seguridad ciudadana en Cajamarca, comisario de la ciudad de Cajamarca y ejecutor del plan de seguridad ciudadana en alianza con el gobierno local de Cajamarca. Del mismo modo, Cesia Gabriela Mendoza Fernández, que es licenciada en administración de negocios internacionales maestro en gestión pública, trabajó en la división de abastecimiento en la PNP, también en el área de gestión del talento humano de la PNP. El tercer juez, fue José Luis Medina Bueno, licenciado en economía, cuenta con una maestría en desarrollo económico y políticas públicas, un doctorado en economía y empresa, con asesoramiento en políticas públicas del gobierno regional de Cajamarca.

Habiendo llevado a cabo la validación de los instrumentos, se ha procedido a realizar la confiabilidad, la cual es la propiedad psicométrica que establece la conexión con la ausencia de algún error que se presente en la medición, dicho de otra forma, corresponde al nivel de consistencia y cuán estables son los puntajes durante una serie de mediciones a través de un mismo instrumento (Manterola *et al*, 2018). Que, para tal fin, se aplicó los cuestionarios en una muestra piloto y se

utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach para medir su grado de confiabilidad, que, de acuerdo con Oviedo y Campo (2005), resulta ser el mecanismo más simple y conocido para verificar su consistencia interna. Dicho coeficiente viene a representar la medida de correlación que hay entre las preguntas que conforman el instrumento.

Específicamente, la muestra piloto estuvo conformada por 14 personas que tuvieron como funciones laborales, ejecutar las políticas de seguridad ciudadana en una jurisdicción de similares características a la de Baños del Inca. Los resultados recogidos, fueron sistematizados y procesados por medio del software SPSS v.26, el cual arrojó una puntuación de 0,794 para el cuestionario de la primera variable y 0,891 para el cuestionario de la segunda variable, que, en ambos casos, según Tuapanta *et al* (2017) es calificada como muy buena. En consecuencia, los instrumentos quedaron expeditos y fueron empleados en toda la muestra escogida para el estudio.

3.5. Procedimientos

En primer término, se logró contar con el proyecto aprobado, que inició con la aprobación del asesor, y seguidamente, se procedió a recopilar la información por medio de los cuestionarios diseñados para cada una de las variables de estudio, y previamente a ello, estos han tenido la validación por medio del juicio u opinión de 3 expertos que cuentan con el aval de conocer la gestión pública y las políticas públicas como la seguridad ciudadana, así como la medición de la confiabilidad de dichos instrumentos, por medio del Alpha de Cronbach.

Una vez culminada la aplicación de las encuestas en la muestra establecida en la investigación, se procesó estadísticamente la información recogida y se hizo el análisis descriptivo por cada una de las dimensiones, tanto para la variable seguridad ciudadana, como para la variable percepción de sus actores intervinientes.

Luego, se tuvo que realizar el análisis inferencial de toda la información que recogida y procesada hasta el momento, realizando de este modo, la prueba de normalidad, que a su vez nos permitió determinar el tipo de prueba estadística

que nos facilitó conocer el grado de correlación existente entre las variables que se emplearon en el estudio.

Posteriormente, se llevó a cabo la discusión de resultados, con los diferentes trabajos seleccionados como antecedentes y que están citados en el segundo capítulo del presente proyecto, permitiendo así, determinar si los resultados encontrados concuerdan o no con investigaciones similares.

Por último, se redactaron las conclusiones de la investigación, según los objetivos planteados, además se plasmaron las recomendaciones, con lo que se tiene pues, el informe de tesis listo para ser sustentado ante un jurado designado por la UCV.

3.6. Método de análisis de datos

Para todo el proceso estadístico se empleó el programa SPSS v26. Para ello, se ha tenido que agrupar las preguntas de ambos instrumentos en dimensiones, y estas a su vez en indicadores, que fueron organizados en tablas de frecuencias. Luego, se realizó el proceso de validación de la hipótesis, que responde a los objetivos, empleando la prueba de Rho de Spearman.

Es menester dar cuenta, de que para analizar los datos se ha obtenido valores a partir de los instrumentos, los que constan de una escala tipo Likert donde la valoración es la siguiente: (1) totalmente en desacuerdo; (2) parcialmente en desacuerdo; (3) ni de acuerdo ni en desacuerdo; (4) parcialmente de acuerdo y (5) totalmente de acuerdo.

3.7. Aspectos éticos

En cuanto a los actos de carácter ético de parte del investigador, primero, se mantuvo una postura estrictamente ceñida al rigor científico que, en resumen, permitió que el trabajo se realice con autenticidad y respetando la autoría de las fuentes bibliográficas consultadas, que al mismo tiempo se señala en los protocolos establecidos por la Universidad César Vallejo.

De forma explícita, se expresa la intención meramente académica del investigador, siguiendo lo establecido en los estudios de posgrado que viene

cursando en la mencionada casa de estudios universitarios, por lo que se pretendió en todo momento, resolver y/o ayudar a mitigar la problemática relacionada con la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca, en la provincia y región de Cajamarca.

IV. RESULTADOS

En este apartado, se resume la presentación de resultados de la investigación realizada, organizado en dos secciones, en la que la primera tiene los resultados descriptivos correspondientes a los objetivos y la segunda sección, está dedicada a los resultados inferenciales en el que se tiene la prueba de hipótesis planteadas inicialmente en el estudio y, es menester indicar, que la prueba empleada es Rho de Spearman, en vista de la naturaleza de las variables y la prueba de normalidad de los resultados, que se muestra a continuación:

Ho : Los datos siguen una distribución normal

H1 : Los datos no siguen una distribución normal

Si el p valor es mayor a 0,05 se acepta Ho

Si el p valor es menor a 0,05% se rechaza Ho

Tabla 1

Prueba de normalidad por Kolmogorov - Smirnov de las variables de estudio

Variable	Estadístico	gl	Sig.
Gestión de la seguridad ciudadana	0,086	114	0,036
Percepción de sus actores	0,116	114	0,001

Nota. Los resultados han sido obtenidos por medio del programa Spss V.26

Se muestran en la tabla, los alcances sobre la prueba de normalidad de la información recogida por medio de los cuestionarios pertinentes, y se observa que la significancia es 0,036 y 0,001 para las variables gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores respectivamente. En ese sentido, la prueba de hipótesis a considerar fue Rho de Spearman, toda vez que se trata de un estudio descriptivo correlacional.

4.1. Resultados descriptivos

Respecto al objetivo general

Al iniciar la investigación, se propuso el objetivo principal: Determinar la relación entre la seguridad ciudadana y la percepción de los actores en el distrito de Baños del Inca 2023. En efecto, se muestra la tabla con los cruces de variables.

Tabla 2

Frecuencias de las variables gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores en el distrito Baños del Inca 2023

		Percepción de sus actores intervinientes				
		Deficiente	Regular	Eficiente	Total	
Gestión de la seguridad ciudadana	Deficiente	Recuento	16	4	1	21
		% del total	14,0%	3,5%	0,9%	18,4%
	Regular	Recuento	26	16	18	60
		% del total	22,8%	14,0%	15,8%	52,6%
	Eficiente	Recuento	14	10	9	33
		% del total	12,3%	8,8%	7,9%	28,9%
Total	Recuento	56	30	28	114	
	% del total	49,1%	26,3%	24,6%	100%	

Nota. Los resultados han sido obtenidos por medio del programa Spss V.26

Según se expone en la tabla, se deduce que 22,8% de los encuestados en el distrito de Baños del Inca, considera que la gestión de la seguridad ciudadana es regular, y al mismo tiempo, en la percepción de sus actores, es que estos no tienen las condiciones adecuadas para desempeñar sus funciones (deficiente); por otro lado, un 15,8% considera que la gestión de la seguridad ciudadana es regular, pero a la vez, en la percepción de sus actores, apunta a que esta es eficiente o que tienen buenas condiciones para la ejecución de políticas; por último, se ve un 14% que piensa que la gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores son regulares; existe un 12,3% que concibe que existe una eficiente gestión de la seguridad ciudadana, pero en la percepción de sus actores esta es deficiente. Se alcanza a verificar también,

Haciendo una lectura del total de información de la tabla anterior, respecto a la gestión de la seguridad ciudadana, se aprecia un 52,6% que representa a 60 personas encuestadas, las cuales las perciben como regular; del mismo modo, hay un 28,9%, que equivale a 33 personas encuestadas, que la consideran como eficiente; y, por último, se visualiza también un 18,4% de los encuestados que representa a 21 personas, las cuales la describen como deficiente. De lo mostrado, se infiere, que la gestión de la seguridad ciudadana en Baños del Inca,

no es mala, pese a las limitaciones de recursos asignados a sus actores para el desempeño de sus funciones.

En cuanto a la variable percepción de sus actores intervinientes, hubo un 49,1% que piensa que se desempeñan en condiciones deficientes, es decir, la mitad de personas encuestadas consideran que la infraestructura, mobiliario, equipamiento y personal asignado para desarrollar las políticas en seguridad ciudadana, no reúnen las condiciones ideales; del mismo modo, un 26,3% de los encuestados, considera que estas condiciones son regulares; por último, se visualiza también, que un 24,6% de los encuestados, consideran que son eficientes estas condiciones.

Sumado ello, vale mencionar que, durante el análisis realizado a los resultados de la variable gestión de la seguridad ciudadana, se han establecido valores máximos y mínimos, los cuales son: el rango de 25 a 45 puntos, correspondió al nivel deficiente; el rango de 46 a 65 puntos, estuvo asignado al nivel regular; y el rango desde 66 hasta 85, fue para el nivel eficiente.

Del mismo modo, durante el análisis realizado a los resultados de la variable percepción de sus actores intervinientes, se han establecido valores máximos y mínimos, los cuales son: el rango de 18 a 33 puntos, correspondió al nivel deficiente; el rango de 34 a 48 puntos, estuvo asignado al nivel regular; y el rango desde 49 hasta 63, fue para el nivel eficiente.

Respecto al primer objetivo específico

Se toma como punto de partida, el primer objetivo específico, el mismo que se describe así: Determinar de qué forma se relaciona las acciones preventivas con la percepción de los actores de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023, para lo cual, se ha hecho el cruce de la dimensión acciones de prevención con la variable percepción de sus actores intervinientes, habiéndose obtenido los siguientes hallazgos:

Tabla 3

Frecuencias de la dimensión acciones preventivas y actores intervinientes en el distrito Baños del Inca 2023

		Percepción de sus actores intervinientes				
		Deficiente	Regular	Eficiente	Total	
Acciones preventivas	Inadecuado	Recuento	13	2	2	17
		% del total	11,4%	1,8%	1,8%	14,9%
	Regular	Recuento	19	12	13	44
		% del total	16,7%	10,5%	11,4%	38,6%
	Adecuado	Recuento	24	16	13	53
		% del total	21,1%	14,0%	11,4%	46,5%
Total	Recuento	56	30	28	114	
	% del total	49,1%	26,3%	24,6%	100%	

Nota. Los resultados han sido obtenidos por medio del programa Spss V.26

Según la tabla mostrada, se colige que un 21,1% (24 actores) manifiestan que las acciones de prevención son adecuadas, y al mismo tiempo, expresaron que existe deficientes condiciones para la elaboración de programas, planes y proyectos que sirvan para instalar acciones de prevención del delito; un 16,7% (19 actores) consideran que las acciones preventivas son regulares, pero con respecto a la percepción de sus actores es deficiente; así como un 14% (16 actores), que manifiesta que son adecuadas las acciones de prevención, con una regular percepción de sus actores.

Se complementa la información, detallando aspectos descriptivos sobre las acciones de prevención de forma general, donde se tiene que el 46,5% (53 actores) consideran que viene desarrollándose de forma adecuada; por otra parte, un 38,6% (44 actores) consideran que las acciones preventivas se sitúan en un nivel regular; finalmente, hay un 14,9% (17 actores) consideran que las acciones preventivas están en un nivel inadecuado.

Es preciso señalar, que para el análisis de la dimensión acciones preventivas, se han establecido 3 niveles de estudio o baremos, tal es el caso del

nivel inadecuado, que va desde 7 hasta 15; en el nivel regular, que va de 16 a 22; y el nivel adecuado, que inicia en 23 y termina en 30. Con los niveles ya señalados, se procedió a realizar el análisis correspondiente de dicha dimensión.

Además, vale precisar que, con respecto a la variable percepción de sus actores intervinientes, el análisis de forma general indica que el 49,1% (56 actores) consideran que la comisaría y unidad de serenazgo de Baños del Inca, están laborando en condiciones inadecuadas; seguidamente, un 26,3% (30 actores) consideran que estas condiciones son regulares; y finalmente, un 24,6% tiene a bien, asigna la valoración adecuada a dicha variable.

Respecto al segundo objetivo específico

El objetivo específico número dos, estuvo encaminado a determinar de qué forma se relaciona las acciones de control con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca - 2023. Por tal razón, se realizó el cruce que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4

Frecuencias de la dimensión acciones de control y la percepción de sus actores intervinientes en el distrito Baños del Inca 2023

		Percepción de sus actores intervinientes				
		Inadecuada	Regular	adecuada	Total	
Acciones de control	Deficiente	Recuento	15	3	1	19
		% del total	13,2%	2,6%	0,9%	16,7%
	Regulares	Recuento	25	19	20	64
		% del total	21,9%	16,7%	17,5%	56,1%
	Eficientes	Recuento	16	8	7	31
		% del total	14,0%	7,0%	6,1%	27,2%
Total	Recuento	56	30	28	114	
	% del total	49,1%	26,3%	24,6%	100%	

Nota. Los resultados han sido obtenidos por medio del programa Spss V.26

Se tiene la tabla en la que se muestra el cruce de la dimensión acciones de control y la variable percepción de sus actores intervinientes en el distrito Baños del Inca 2023, de la cual se observan que el 21,9% de los encuestados tiene la

concepción de que las acciones de control son regulares dentro de la gestión de la seguridad ciudadana, y a la vez, que hay deficientes condiciones de trabajo de acuerdo con la percepción de sus actores; un 17,5% considera que dichas acciones son regulares y a la vez que consideran que tiene adecuadas condiciones para desarrollar sus actividades según la percepción de sus actores; finalmente, hay un 16,7% que considera que las acciones de control y la percepción de sus actores son regulares.

Al hacer una visión global de la información mostrada sobre las acciones de control, se encuentra un 56,1% que tiene una posición definida en que las acciones de control en la seguridad ciudadana en baños del Inca, son regulares; así como un 27,2% opina que son eficientes, y, por último, un 16,7% que las califica como deficientes a dichas acciones de control.

Aunado a ello, vale mencionar, que para llevar a cabo el análisis de la dimensión acciones de control, ha sido necesario establecer 3 niveles de estudio, los cuales estuvieron comprendidos, desde 6 hasta 14 para el rango deficiente, de 15 a 22 para el rango regular, y desde 23 hasta 30 para el rango eficiente.

De forma complementaria, en la tabla número 4, se tiene resultados sobre la percepción de sus actores, la cual está dirigida a describir el nivel en que se encuentran las condiciones en que se desempeñan los actores intervinientes, para lo cual: 49,1% considera que son deficientes; 26,3% considera que son regulares, y finalmente, un 24,6% que considera que estas son adecuadas.

Respecto al tercer objetivo específico

Al inicio del estudio, se planteó como tercer objetivo, determinar de qué forma se relaciona las acciones de evaluación con la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del Inca – 2023. En ese sentido, se elaboró la tabla siguiente con el cruce de la tercera dimensión de la variable 1 con la variable percepción de sus actores.

Tabla 5

Frecuencias de la dimensión acciones de evaluación y la percepción de sus actores intervinientes en el distrito Baños del Inca 2023

		Percepción de sus actores intervinientes				
		Inadecuadas	Regulares	Adecuadas	Total	
Acciones de evaluación	Inadecuadas	Recuento	18	7	5	30
		% del total	15,8%	6,1%	4,4%	26,3%
	Regulares	Recuento	21	16	11	48
		% del total	18,4%	14,0%	9,6%	42,1%
	Adecuadas	Recuento	17	7	12	36
		% del total	14,9%	6,1%	10,5%	31,6%
Total		Recuento	56	30	28	114
		% del total	49,1%	26,3%	24,6%	100%

Nota. Los resultados han sido obtenidos por medio del programa SPSS V.26

De la información mostrada en la tabla, se deduce que el 18,4% (21 actores) de los integrantes de la muestra de estudio, consideró como regulares a las acciones de evaluación en la ejecución de políticas favorables a la seguridad ciudadana en el distrito de baños del Inca, que a su vez se realizan en condiciones inadecuadas según la percepción de sus actores; también se aprecia un 15,8% (18 actores) que considera inadecuadas a las acciones de evaluación, como también a la percepción de los actores intervinientes; finalmente 14,9% (17 actores) de los encuestados, indicó que las acciones de evaluación son las más adecuadas, pero en la percepción de sus actores, precisaron que tiene condiciones deficientes para su ejecución.

En términos generales, en la jurisdicción de Baños del Inca, respecto a la dimensión acciones de evaluación, se tiene un 42,1% (48 actores) de encuestados que piensa que las acciones realizadas para evaluar la implementación de las políticas, son regulares, y en menor escala, se tiene a un 31,6% (36 actores) de estas personas que considera que estas son las adecuadas; finalmente, existe un 26,3% (30 actores) que las califican como inadecuadas.

Lo antes detallado se complementa, con los niveles de estudio establecidos para analizar la dimensión acciones de evaluación, de modo tal, que, para el nivel inadecuado, el rango estuvo definido desde 6 hasta 13; el nivel regular tuvo un rango comprendido desde 14 hasta 20; y el nivel adecuado se le consideró un rango desde 21 hasta 27 puntos.

Vale mencionar, que en cuanto al cruce de constructos mostrados en la tabla 5, se tiene también resultados globales para la variable percepción de sus actores intervinientes, la cual estuvo destinada a ser medida en cuanto a las condiciones en que se desempeñan los actores Comisaría de la PNP y Unidad de Serenazgo, ambos como responsables de implementar las políticas sobre seguridad ciudadana, que en concreto, se visualiza un 49,1% que considera que son deficientes; 26,3% considera que son regulares, y finalmente, un 24,6% que considera que estas son adecuadas. Para dicha distribución, el nivel inadecuado tuvo un rango de 18 a 33; el nivel regular, de 34 a 48; y el nivel adecuado, de 49 a 63.

Para complementar el análisis estadístico descriptivo, se precisa que las dimensiones de la variable percepción de sus actores intervinientes, fueron: Comisaría de la PNP, Unidad de Serenazgo y sociedad organizada. De los cuales se tiene resultados sobre la dimensión Comisaría de la PNP, encontrándose un 54,4% de actores que consideran que esta dimensión se encuentra desempeñando funciones en condiciones deficientes de infraestructura, implementación, mobiliario, recursos asignados, personal, entre otros; así mismo, 21,9% dan una calificación de regular y el 23,7% como adecuadas; para ello, el nivel inadecuado se consideró un rango de 8 a 15, para el nivel regular un rango de 16 a 21, y para el nivel adecuado un rango de 22 a 28.

Sumado a dichos resultados, en cuanto a la dimensión Unidad de Serenazgo, se encontró que un 54,4% (62 actores) encuestados, consideran que este cuerpo se encuentra desempeñando funciones en condiciones deficientes de infraestructura, implementación, mobiliario, recursos asignados, personal, entre otros; así mismo, 21,9% (25 actores) dan una calificación de regular y el 23,7% (27 actores) las consideraron como adecuadas. Para este tratamiento estadístico, se ha considerado en el nivel inadecuado, un rango de 8 a 15; en el nivel regular, un rango desde 16 a 21; y para el nivel adecuado, un rango de 22 a 28.

Finalmente, en lo que respecta a la dimensión sociedad organizada, la cual tiene como ejes la organización y participación vecinal, los resultados arrojaron que del total de actores encuestados, hubo un 40,4% (46 actores) que considera que esta dimensión está en un nivel deficiente; además de que un 46,5% (53 actores) considera que esta está en un nivel regular; y finalmente, hubo un reducido 13,2% (15 actores) que manifiestan que la sociedad organizada está en un nivel adecuado en cuanto a organización y participación vecinal de cara a la gestión de la seguridad ciudadana. Además, se precisa que, para el nivel inadecuado, el rango fue de 2 a 4; el nivel medio de 5 a 7; y el nivel adecuado, de 8 a 9.

4.2. Resultados inferenciales

En los siguientes párrafos, se presenta todo lo relacionado con la contrastación de hipótesis, cuyas acciones estuvieron enmarcadas a lo establecido en los objetivos planteados en la investigación, que, para este caso en concreto, se realizaron mediante el estadístico de prueba denominado Rho de Spearman.

Contrastación de hipótesis general

La prueba estadística que se presenta en los párrafos siguientes, se ha basado en lo establecido como objetivo principal para el presente trabajo, el cual fue: Determinar la relación entre la seguridad ciudadana y la percepción de los actores en el distrito de Baños del Inca 2023, ante ello, se desarrolló la contrastación de hipótesis general, bajo las suposiciones siguientes:

Ho : No existe una relación directa entre la gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores en el distrito de Baños del Inca 2023.

H1 : Existe una relación directa entre la gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores en el distrito de Baños del Inca 2023.

Tabla 6

Significancia y correlación entre la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores en el distrito Baños del Inca 2023

			Gestión de la Seguridad ciudadana	Percepción de sus actores
Rho de Spearman	Gestión de la seguridad ciudadana	Coeficiente de correlación	1,000	0,279
		Sig. (bilateral)	.	0,003
		N	114	114
Rho de Spearman	Percepción de sus actores	Coeficiente de correlación	0,279	1,000
		Sig. (bilateral)	0,003	.
		N	114	114

Nota. Los resultados han sido obtenidos por medio del programa SPSS V.26

La tabla presenta de forma explícita los resultados de la prueba Rho de Spearman, en la que se ha obtenido un p valor 0,003 que es menor al margen de error establecido (0,05) y a un nivel de confianza del 95%, y, en consecuencia, existe relación entre las variables de estudio.

Del estadístico empleado, se recoge un valor de 0,279 y según Martínez y Campos (2015), denota una relación entre las variables, que en consecuencia la seguridad ciudadana tiene una relación de carácter positiva y baja con la percepción de sus actores intervinientes en el distrito Baños del Inca 2023. En efecto, a medida que se mejore la seguridad ciudadana, la percepción de sus actores intervinientes será mejor.

Lo antes mencionado se complementa, con los resultados encontrados en el procesamiento de las pruebas de hipótesis específicas, habiendo elegido que, se tomó de forma integral la variable percepción de sus actores y se ha establecido correlaciones con cada una de las dimensiones de la variable gestión de la seguridad ciudadana, con lo que luego, se han establecido conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

Contrastación de hipótesis específica 1

Como primer alcance concreto, se ha definido como primera hipótesis específica: Las acciones preventivas, se relaciona de forma directa con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023. En ese sentido, para verificar la conexión entre la dimensión y la variable indicadas, es necesario realizar los siguientes supuestos:

Ho: Las acciones preventivas, no se relaciona de forma directa con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023.

H1: Las acciones preventivas, se relaciona de forma directa con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca - 2023

Tabla 7

Significancia y correlación entre la dimensión acciones de prevención y la percepción de sus actores en el distrito Baños del Inca 2023

			Acciones de prevención	Percepción de sus actores
Rho de	Acciones de prevención	Coeficiente de correlación	1,000	0,153
		Sig. (bilateral)	.	0,104
		N	114	114
Spearman	Percepción de sus actores	Coeficiente de correlación	0,153	1,000
		Sig. (bilateral)	0,104	.
		N	114	114

Nota. Los resultados han sido obtenidos por medio del programa SPSS V.26

Se muestran los resultados de la prueba Rho de Spearman para determinar la correlación existente entre las variables indicadas, y de la que se tiene como resultado, una significancia superior al 0.05 propuesto, para un 95%

de nivel de confianza. Por esta razón se rechaza H1 y se acepta Ho, que precisa que entre las acciones de prevención en la seguridad ciudadana no guarda relación alguna con la percepción de sus actores.

Del mismo modo y atendiendo a lo dicho por Martínez y Campos (2015), como el valor obtenido para Rho de Spearman fue de 0,153 entre la dimensión acciones de prevención y la variable percepción de sus actores intervinientes, se deduce que no existe relación alguna, dentro de la investigación llevada a cabo en la jurisdicción de Baños del Inca.

Contrastación de hipótesis específica 2

Se ha definido como parte de los alcances de la investigación, el segundo objetivo específico: determinar cómo las acciones de control, se relacionan con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023. En ese sentido, para verificar la conexión entre la dimensión y la variable indicadas, es necesario realizar los siguientes supuestos:

Ho: Las acciones de control, no se relacionan de forma directa con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023.

H1: Las acciones de control, se relacionan de forma directa con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023.

Tabla 8

Significancia y correlación entre la dimensión acciones de control y la percepción de sus actores en el distrito Baños del Inca 2023

			Acciones de control	Percepción de sus actores
Rho de Spearman	Acciones de control	Coeficiente de correlación	1,000	0,255
		Sig. (bilateral)	.	0,006
		N	114	114
Rho de Spearman	Percepción de sus actores	Coeficiente de correlación	0,255	1,000
		Sig. (bilateral)	0,006	.
		N	114	114

Nota. Los resultados han sido obtenidos por medio del programa SPSS V.26

Luego de realizar la prueba estadística de Rho de Spearman, se ha obtenido un p valor 0,006 que resulta ser menor al p valor 0,05, a un nivel de confiabilidad del 95%, con lo que es factible rechazar la hipótesis nula y asumir la validez de la planteada por el responsable de la presente investigación, señalando la presencia de correlación entre la dimensión acciones de control y la variable percepción de sus actores intervinientes.

Al verificar el valor de Rho de Spearman 0,255 y de acuerdo con Martínez y Campos (2015), se deduce que esta correlación es positiva y baja entre las acciones de control de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores en el distrito Baños del Inca 2023.

En adelante, se asume como interpretación, que, al tener mejoras en las acciones de control, será posible evidenciar también una mejor percepción por parte de los actores de las políticas de seguridad ciudadana, en cuanto a al equipamiento, materiales, personal, infraestructura y demás condiciones en que estos desempeñan sus funciones, dentro de la jurisdicción de Baños del Inca.

Contrastación de hipótesis específica 3

Como tercer punto de trabajo, se definió como tercer objetivo específico: determinar cómo las acciones de evaluación se relacionan con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023. En ese sentido, para verificar la conexión entre la dimensión y la variable indicadas, es necesario formular las hipótesis:

Ho: Las acciones de evaluación, no se relacionan de forma directa con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023.

H1: Las acciones de evaluación, se relacionan de forma directa con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023.

Tabla 9

Significancia y correlación entre la dimensión acciones de evaluación y la percepción de sus actores en el distrito Baños del Inca 2023

			Acciones evaluación	Seguridad Ciudadana
Rho de Spearman	Acciones de evaluación	Coefficiente de correlación	1,000	0,208
		Sig. (bilateral)	.	0,026
		N	114	114
	Seguridad Ciudadana	Coefficiente de correlación	0,208	1,000
		Sig. (bilateral)	0,026	.
		N	114	114

Nota. Los resultados han sido obtenidos por medio del programa SPSS V.26

Se detalla en la tabla los resultados obtenidos gracias a la prueba estadística de la tercera hipótesis específica del estudio, mediante Rho de Spearman. Se observa pues, un nivel de significancia 0,026 para un nivel de error del 95%, que resulta inferior al 0,05 establecido como p valor, que en efecto, implica asumir la hipótesis alternativa y descartar la hipótesis nula, para asumir

que existe una correlación entre la tercera dimensión de la variable uno y la variable dos.

Al tener un Rho de Spearman de 0,208 es posible acudir al criterio de Martínez y campos (2015) para denotar la correlación entre las acciones de evaluación y la percepción de sus actores intervinientes, siendo esta, una relación positiva y al mismo tiempo valorada como baja, con respecto a las acciones de evaluación y la percepción de sus actores intervinientes.

Con esto, la interpretación del panorama que muestra la prueba de hipótesis es que, es importante desarrollar acciones de evaluación en acerca de la gestión que se viene desarrollando sobre la seguridad ciudadana, para que se tenga una mejor percepción por parte de los actores de la implementación de políticas, que por ley están sujetos a sanción en caso de incumplimiento.

V. DISCUSIÓN

Habiendo concluido los aspectos dedicados al tratamiento estadístico de la información recogida, tanto de forma descriptiva como inferencial, y de este modo tener los resultados correspondientes que se han expuesto en la sección anterior, se presenta a continuación, el capítulo dedicado a la discusión de los mismos, con los resultados encontrados en las investigaciones consignadas como antecedentes en la presente investigación, en el capítulo primero del presente informe.

Con este preámbulo, se tiene como derivación del procesamiento estadístico, resultados que refieren la existencia de una correlación entre la gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores en el distrito de Baños del Inca 2023, que a su vez es positiva y baja, toda vez que, se obtuvo un 0,000 como p valor, el mismo que es inferior al 0,05 establecido como límite para el margen de error, es decir, un 95% de confiabilidad; sumado al resultado de la prueba Rho de Spearman en el que se alcanzó una puntuación igual a 0.279, y de este modo, se concibe que, en cuanto se incrementen las mejoras en los índices de la gestión de la seguridad ciudadana, entonces, se verá incrementada la percepción de sus actores intervinientes.

De forma conjunta a lo descrito en el párrafo anterior, se tiene que 22,8% de los encuestados en el distrito de Baños del Inca, considera que la seguridad ciudadana es regular, y en cuanto a la percepción de sus actores sobre la forma en que se viene gestionando la seguridad ciudadana, es que esta se desarrolla en condiciones deficientes, y por ello complica el normal cumplimiento de sus funciones; por otro lado, existe un 12,3% de actores encuestados que conciben que existe una eficiente seguridad ciudadana, pero su percepción en cuanto a las condiciones en que laboran, es deficiente. Se alcanza a verificar también, que un 15,8% considera que la gestión de la seguridad ciudadana es regular, y que en la percepción de sus actores apunta a que esta es eficiente.

De manera integral, en cuanto a la gestión de la seguridad ciudadana como variable, existe un 52,6% de encuestados que percibe una regular gestión de esta; asimismo el 28,9% le atribuye una calificación eficiente y el 18,4% deficiente; lo que implica que la mayor parte de los encuestados no considera deficientes o malos, a los avances y/o logros que viene teniendo la seguridad

ciudadana en Baños del Inca, o de manera más explícita, se traduce que, de cada 114 personas, hay 21 que desaprueban los logros en torno a la seguridad ciudadana, 60 que ven un avance regular o se sienten regularmente seguros, mientras que 33 aprueban y la califican como eficiente o se sienten seguros gracias a las acciones realizadas en el rubro. Es preciso señalar, que para el análisis de la dimensión acciones preventivas, se han establecido 3 niveles de estudio o baremos, tal es el caso del nivel inadecuado, que va desde 7 hasta 15; el nivel regular, que va de 16 a 22; y el nivel adecuado, que inicia en 23 y termina en 30.

Por otro lado, en cuanto a la variable percepción de sus actores intervinientes, se encontró que, el 49,1% (56 actores) consideran que la comisaría y unidad de serenazgo de Baños del Inca, están laborando en condiciones inadecuadas; seguidamente, un 26,3% (30 actores) consideran que estas condiciones son regulares; y finalmente, un 24,6% tiene a bien, asigna la valoración adecuada a dicha variable. Además, Para dicha distribución, el nivel inadecuado tuvo un rango de 18 a 33; el nivel regular, de 34 a 48; y el nivel adecuado, de 49 a 63.

Los resultados expuestos previamente, son cocordantes con los hallazgos mostrados por Serna (2022), quien en su prueba de hipótesis por medio de Rho de Spearman, obtuvo un valor de 0,774 y bajo un nivel de confianza del 95%, su p valor encontrado fue de 0,000 y por tal razón, pudo concluir la variable seguridad ciudadana guarda una relación dicrecta y significativa con los elementos tangibles con los que se cuenta para la implementeación de políticas; en ese sentido, Serna, precisa que, para brindar un buen servicio de seguridad ciudadana, son necesarios contar con los recursos tangibles que faciliten dicho proceso, principalmente, equipamiento, infraestructura, materiales y logistica y cantidad de personal.

Del mismo modo, resultan ser concordantes con los resultados encontrados por Zúñiga (2019) en los cuales sostiene que hay una correlación directa y fuerte entre la seguridad ciudadana y las políticas públicas referidas a servicio de personal, materiales y recusus económicos asigandos para la implementación de políticas en el distrito de San Isidro, con una significancia de 0,000 y un Rho de Spearman de 0,821. Se aprecia además, que existe una

concordancia en cuanto a la relación, sin embargo estos difieren en cuanto al nivel, dado que se ha encontrado una correlación positiva y baja, mientras que Zúñiga, encontró una correlación positiva fuerte.

Igualmente, son concordantes a los encontrados por Leyva (2021), quien evidenció que la seguridad ciudadana y las acciones realizadas por la sociedad organizada por medio de juntas vecinales guardan una correlación moderada negativa inversa, sustentado en un Rho de Spearman cuyo valor fue de -0,325 para un p valor de 0,000 que fue menor al previsto (0,05). Así mismo, dado que se tiene correlación baja en este estudio, el resultado obtenido por Leyva es superior, deduciéndose que no hubo concordancia en cuanto al nivel de relación de las variables por medio de rho de Spearman, ya que dicho autor obtuvo una relación inversamente proporcional.

En cuanto al primer objetivo específico, se tiene que las acciones preventivas, no se relaciona de forma directa o positiva con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023, se tiene como resultado, una significancia superior al 0.05 propuesto para un 95% de nivel de confianza. Por esta razón se precisa que entre las acciones de prevención en la seguridad ciudadana no guarda relación alguna con la percepción de sus actores; pese a que el valor obtenido para Rho de Spearman fue de 0,153 y atendiendo a lo dicho por Martínez y Campos (2015), se ha encontrado que entre la dimensión acciones de prevención y la variable percepción de sus actores intervinientes, no guardan ninguna relación dentro de la investigación llevada a cabo en la jurisdicción de Baños del Inca, debido a lo indicado en la prueba estadística.

Estos resultados son discordantes con los de Atalaya (2021), quien en su estudio realizó la comparación entre la variable seguridad ciudadana y las acciones para prevenir delitos en Moyobamba, teniendo que entre estas, existe una relación positiva de nivel moderado, teniendo como sustento, Rho de Spearman de 0,521 y una significancia de 0,01 a un 95% de confiabilidad.

Por su parte, los resultados de Leyva (2021), también son discordantes, ya que en dicho estudio, en cuanto a la seguridad ciudadana y el trabajo preventivo que llevan a cabo de forma conjunta la Policía nacional del Perú y las juntas vecinales (cuyo equivalente es la sociedad organizada), su Rho de Spearman

arrojó un valor de -0,580 con lo que se presentó una relación directa pero inversa (negativa), además de tener una significancia de 0,000 que fue menor al p-valor 0,05 establecido en su estadístico de prueba.

Por otra parte, en cuanto al segundo objetivo específico, se tiene que las acciones de control se relacionan de forma positiva y baja con la percepción de los actores intervinientes en la seguridad de la población de Baños del Inca – 2023, puesto que se ha obtenido un p valor 0,006 que resulta ser menor a 0,05 de margen de error, a un nivel de confianza del 95%, advirtiendo que al verificar el valor de Rho de Spearman 0,255 y de acuerdo con Martínez y Campos (2015), también se asume como interpretación, que al tener mejoras en las acciones de control, será posible evidenciar también una mejor percepción por parte de los actores de las políticas de seguridad ciudadana, en cuanto a al equipamiento, materiales, personal, infraestructura y demás condiciones en que estos desempeñan sus funciones, dentro de la jurisdicción de Baños del Inca.

Estos resultados tiene una concordancia frente a los de Tamba (2021), quien pudo verificar inferencialmente un valor de 0,569 por medio de Rho de Spearman, siendo además su significancia 0,000 a un nivel de confianza de 95%, asumiendo de esta manera, que la relación presente entre la variable seguridad ciudadana y las acciones para controlar y erradicar la violencia en la jurisdicción del distrito de Pucusana, es positiva y moderada. Así mismo, vale referir, que esta concordancia solamente es en cuanto a relación, dado que al considerar el nivel de relación, existe claramente una discordancia entre ambos estudios.

De forma complementaria, Leyva (2021), pudo determinar la correlación en cuanto a la seguridad ciudadana y la forma en que viene desempeñando sus funciones el cuerpo de serenazgo en San Martín de Porres, teniendo de este modo una concordancia, dado que se ha encontrado un Rho de Spearman de -0,319 considerando un p valor en su prueba estadística de 0,000 por lo que Leyva (2021), llegó a concluir que entre estos constructos existe relación moderada e inversa; de lo dicho, se sostiene además, que es el personal de serenazgo de los municipios parte de los actores responsables de la implementación de políticas preventivas para la seguridad ciudadana; esta concordancia, se presenta en cuanto a relación, así como también en lo que respecta al nivel de relación, dado que, ha encontrado un Rho de Spearman que indica una correlación baja.

Sobre lo concerniente al tercer objetivo específicos, se tiene que las acciones de evaluación se relacionan de forma positiva y baja con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023. La prueba estadística de la tercera hipótesis específica del estudio, mediante Rho de Spearman, arrojó un nivel de significancia 0,026 para un nivel de confianza del 95%, que resulta menor al 0,05 establecido como p valor, asumiendo que existe relación entre la tercera dimensión de la variable uno y la variable dos. Finalmente, al tener un Rho de Spearman de 0,208 es posible acudir al criterio de Martínez y campos (2015) para denotar la correlación entre las acciones de evaluación y la percepción de sus actores intervinientes, siendo esta, una relación positiva y al mismo tiempo valorada como baja. Siendo que resulta importante desarrollar acciones de evaluación en el marco de la gestión de la seguridad ciudadana, para que se tenga una mejor percepción por parte de los actores de la implementación de políticas, que por Ley están sujetos a sanción en caso de incumplimiento.

Estos resultados tiene una concordancia frente a los de Tamba (2021), quien pudo verificar inferencialmente un valor de 0,652 por medio de Rho de Spearman, siendo además su significancia 0,000 a un nivel de confianza de 95%, asumiendo de esta manera, que la relación entre la variable seguridad ciudadana y la evaluación de la convivencia pacífica en el distrito de Pucusana, es positiva y buena. Por otra parte, es muy importante recalcar, que esta concordancia solamente es en cuanto a relación, dado que al considerar el nivel de relación, existe claramente una marcada discordancia entre ambos estudios.

Por su parte, al contrastar estos resultados con los expuestos por Atalaya (2021) se evidencia que existe concordancia entre ambos estudios, debido a que, puntualmente para la comparación entre las acciones de fiscalización y la seguridad ciudadana, encontró un Rho de Spearman de 0,307 y una significancia de 0,000 a un 95% de confiabilidad, por lo que dicha relación fue positiva y baja. Esta coincidencia de resultados se da en cuanto a relación y nivel de relación entre variables.

Es necesario precisar otros hallazgos, que de cierta manera hacen posible una discusión, considerando también, que para el presente trabajo, las variables y su dimensionamiento son en sí una base para futuras investigaciones con una

visión desde el interior de los actores. Es así que, Gómez y Morales (2022) han obtenido resultados que no concuerdan con los descritos en las líneas anteriores, puesto que, de su estudio se desprendió que el 41,8% de encuestados manifestó que existe inseguridad ciudadana y, 20% que viven muy inseguros. Una posición también discordante, es la que se encuentra con los resultados expuestos por Tullume (2019), donde manifiesta que el 100% de los encuestados, cuya muestra está integrada por efectivos policiales, consideran que la seguridad ciudadana es eficaz y de buena calidad, así mismo, la totalidad de encuestados (100%), indicó que sus políticas para optimizar la seguridad ciudadana son muy eficaces; esto llama la atención, puesto que la jurisdicción donde se realizó, está bajo la competencia de la Comisaría César Llatas Castro en la ciudad de Chiclayo, la cual está por detrás de Cajamarca en relación a las ciudades más seguras del país, y muy por el contrario, es público los constantes reportes de casos de delincuencia e inseguridad ciudadana.

En tanto que para Huamaní *et al* (2019) la seguridad ciudadana tiene un nivel regular de acuerdo con el 48,7% de encuestados y el 51,3% la conciben como baja, por lo que estos resultados mantienen una divergencia frente a lo encontrado y presentado en el capítulo cuarto del presente informe de tesis. Igualmente, de manera divergente, se encuentran también, las derivaciones de la investigación hecha por Barriga (2021), en la que el 47,62% de encuestados manifestó que vive en un nivel muy alto de inseguridad ciudadana, en menor grado, un 23,81% sostuvo que la inseguridad en su jurisdicción está en un nivel alto, y en ese sentido, al ser consultados si tienen una seguridad ciudadana óptima, el 75% expresó estar en desacuerdo y el 21,43% muy en desacuerdo.

En cuanto a la dimensión acciones preventivas en la seguridad ciudadana, se ha encontrado un 46,5% de encuestados que las catalogan como adecuadas, un 38,6% como regulares y el 14% las ve como inadecuadas o su equivalente, ineficientes. Esta dimensión implica acciones relacionadas con la elaboración de planes y de programas cuya misión es aterrizar en última instancia las políticas sobre seguridad ciudadana, por parte del CODISEC de Baños del Inca, para ello se realizan reuniones de coordinación con la participación de los representantes de la PNP (principalmente el Comisario a cargo), Municipalidad (Alcalde) y demás autoridades locales junto con representantes de comités de base como juntas

vecinales y rondas campesinas; de dichos porcentajes, en resumen, en Baños del Inca, en un grupo de 114 personas, hay 53 que ven eficientes o buenas las acciones preventivas, 44 regulares y 17 las ven como malas o ineficaces, y de este modo, se evidencia una regular a buena elaboración y socialización de los instrumentos de gestión de la seguridad ciudadana en esta parte del país.

En efecto, esta visión de las acciones preventivas, no concuerdan con lo concluido por Figueroa (2022), donde manifiesta que los instrumentos de gestión no se socializan y cristalizan debidamente, por la ausencia de los máximos representantes de las instituciones que participan, prefiriendo enviar delegados esporádicos que no se han empapado del tema a profundidad y tampoco tiene poder de decisión para tomar acuerdos interinstitucionales.

Estos resultados son divergentes a los hallazgos que tiene Salazar (2019) cuyos resultados indicaron que 46,5% no está de acuerdo con las acciones de prevención del CODISEC, además de tener un 11% que está totalmente en desacuerdo con estas acciones, a causa de sus resultados no son muy eficientes en favor de los ciudadanos y de forma específica, sobre las políticas del CODISEC, un 61,8% está en desacuerdo con las emitidas por dicho comité. Por su parte, Barriga (2021), tiene resultados concordantes, en lo que respecta a la efectividad de los planes y programas, mostrando un 58,92% de encuestados que están muy de acuerdo con las acciones preventivas y el 41,07% tiene una posición en de acuerdo con la dimensión descrita, así mismo, un 50% de su muestra, consideró estar de acuerdo en que los planes preventivos del CODISEC son buenos.

La segunda dimensión de la gestión de la seguridad ciudadana es la correspondiente a las acciones de control que realiza la PNP y serenazgo de la MDBI; que, dentro de la investigación realizada, se han podido tener los siguientes resultados: 56,1% de personas que accedieron a la encuesta expresan su calificación como regulares a estas acciones, así como el 27,2% las califica como eficientes o buenas y una valoración deficiente o mala, le asigna un 16,7% de los encuestados.

De este modo, se tiene pues, acciones de control con aceptación en los actores intervinientes o que están a cargo de la seguridad ciudadana en Baños

del Inca, las cuales consisten en acciones de liderazgo por parte de la unidad de Serenazgo y la PNP de Baños del Inca.

Por su parte Salazar (2019) respecto a las acciones de control que se realizaron en el distrito de Breña, sus resultados resultan ser similares a los que se presentaron en el capítulo anterior, y cuyo sustento es que 57% de los encuestados en dicho trabajo, las califica como regulares y el 30,6% le asigna una calificación superior y está de acuerdo con las acciones de control de delincuencia y sus resultados en la reducción de robos.

Se han logrado determinar resultados respecto a la dimensión acciones de evaluación, correspondiente a la variable gestión de la seguridad ciudadana, en la que: hay un 42,1% de ciudadanos encuestados que consideran pertinente asignar una valoración de regular a estas acciones, además se tiene a un 31,6% que le asigna una valoración adecuadas o buenas, finalmente hay 26,3% que considera adecuado darle la valoración de inadecuadas o malas. Todo esto teniendo en cuenta que las personas encuestadas son directamente responsables de las acciones de implementación de políticas sobre seguridad ciudadana y, además, esta dimensión se refiere a temas sobre reducción de la delincuencia y el tiempo de respuesta ante las acciones delictivas que se presentan. Que, de forma resumida, se puede decir que los encuestados manifiestan que la reducción de la delincuencia y el tiempo de respuesta con la que se actúa ante la emergencia, es mínimamente regular y con un buen porcentaje que consideran buenos los resultados obtenidos.

Esto es contrario a los resultados encontrados por Gómez y Morales (2022), respecto a la efectividad en la reducción de la delincuencia, donde se detalla un 46% que manifiestan que es poco efectiva y un 20,6% mencionan que son nada efectivas las acciones que se han realizado, además de tener un 61,1% que no confían en las autoridades que resguardan su seguridad.

Además, en comparación con los resultados de Tullume (2019), tampoco se verifica concordancia, ya que este autor muestra en sus resultados, un 75% de encuestados (efectivos policiales) que están de acuerdo con las acciones de evaluación que se realizan a la implementación de las políticas acerca de la seguridad ciudadana, así mismo, un 16,67 están totalmente de acuerdo. Y finalmente, las acciones de evaluación que se implementan en Baños del Inca por

parte del CODISEC, difieren con lo hallado por Huamaní *et al* (2019), cuyos resultados precisan que, 51,3% ven que la seguridad ciudadana tiene una capacidad de respuesta media o regular, y el 47,1% la considera como baja.

La variable que acompañó a la gestión de la seguridad ciudadana, es la percepción de sus actores intervinientes, en torno a la que se encontró que, hay un 49,1% de efectivos policiales y de serenazgo, que consideran que las actividades de gestión en la ejecución de políticas se desarrollan en condiciones deficientes o inadecuadas, también hay un 26,3% que percibe que sus actividades como actores responsables de la seguridad ciudadana, se viene desarrollando en condiciones regulares, y un 24,6% en condiciones eficientes o buenas. Los actores intervinientes tienen una visión interior de cómo se viene gestionando la seguridad ciudadana.

En ese sentido, al escudriñar el trabajo realizado por Tullume (2019), se ha encontrado que estos mantienen divergencia con los expuestos en el presente informe, dado que, en dicha investigación, sus resultados arrojaron un 41,67% de encuestados manifestó estar de acuerdo en que cuentan con las condiciones suficientes para desarrollar acciones que erradiquen la inseguridad ciudadana, además de tener un 33,3% que está totalmente de acuerdo en este punto.

La primera dimensión de la percepción de sus actores intervinientes, Comisarías de la PNP, su procesamiento estadístico descriptivo arroja como resultado, que el 54,4% considera que viene desarrollando sus funciones en condiciones inadecuadas; es preciso mencionar, que estas condiciones tienen que ver con personal policial, presupuesto asignado, infraestructura, mobiliario, equipamiento y asignación de unidades motorizadas, las cuales al no ser las mejores, perjudica y entorpece su labor, generando un estancamiento en la mejora de la seguridad ciudadana, tal como se precisa en los resultados sobre la variable 1.

Sin embargo, el estudio llevado a cabo por Tullume (2019) en la ciudad de Chiclayo, mantiene una divergencia en cuanto a la dimensión PNP, en la que sus resultados arrojaron que el 83,3% de efectivos policiales consideran estar de acuerdo que, en su comisaría cuentan con un equipamiento y presupuesto suficientes para realizar la ejecución e implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, en el mismo sentido, un 16,67% está totalmente

de acuerdo; aunado a esto, de forma análoga y en las mismas cifras, se refieren en cuanto a su capacidad administrativa, por lo que tienen acceso a la logística necesaria para desarrollar su trabajo. Esto es contrario a lo que se tiene en Baños del Inca, donde el presupuesto es recortado y no se recibe la redistribución que la Municipalidad Distrital debería realizar para la seguridad ciudadana; en tanto los equipos y vehículos que requieran mantenimiento o modernización, necesitan pasar muchas oficinas para que se tenga la aprobación respectiva y termina siendo inoportuna la atención en este campo.

Por otro lado, Barriga (2021), tiene resultados también discordantes los que se arriba en esta investigación, dado que 50% y 42,86% manifestaron estar de acuerdo y muy de acuerdo, en lo referente a tener pocos recursos para poder enfrentar la inseguridad que viven los ciudadanos, lo que representa que más del 90% de los encuestados estar en desacuerdo con el presupuesto y recurso asignados.

En su dimensión unidad de serenazgo, la percepción de los actores intervinientes en la seguridad ciudadana, va en el sentido de que el 54,4% considera inadecuadas las condiciones en las que se desempeñan como serenos en el distrito, también un 21,9% opina que son regulares y el 23,7% que son adecuadas; de este modo la unidad de serenazgo de la MDBI, no ha brindado a la fecha, las condiciones ideales en cuanto a la cantidad de personal, presupuesto asignado, infraestructura, mobiliario, equipamiento, asignación de unidades motorizadas, y además accesorios adecuados; en resumen, tres de cada cuatro actores intervinientes en la seguridad ciudadana, no está laborando en las condiciones ideales para prestar el servicio de seguridad ciudadana.

En ese sentido existe concordancia con la información publicada por Salazar (2019) en la que sus resultados indican que el 46,5% de encuestados manifiestan estar en desacuerdo con la implementación y asignación de los recursos y herramientas para enfrentar la delincuencia, así mismo, el 23,7% expresó estar en total desacuerdo con dicha implementación en la Unidad de Serenazgo de Breña. Esta situación se repite en Baños del Inca y en otros lugares del Perú y el mundo, donde hacen falta también trabajar en las habilidades blandas y socioemocionales de los agentes de serenazgo, tal como lo menciona Monge (2019) en sus resultados de un estudio realizado en un Municipio de Costa

Rica, en los que menciona que para tener éxito en la gestión de la seguridad ciudadana, son indispensables que el equipo de trabajo sea estable y se le capacite constantemente para que adquiera las competencias necesarias, incentivos y remuneraciones que gratifiquen sus esfuerzos y los premie en actuaciones destacadas, y por último, contar con el soporte presupuestario y de infraestructura que les permita desarrollar procesos planificados de forma adecuada.

Ahora, estos resultados ya expuestos y discutidos con investigaciones precedentes, también guardan relación con el enfoque teórico de Rousseau (2007) donde se tiene bien claro, quién es el encargado de liderar y brindar la seguridad a la población, pero, a partir de la unidad de esfuerzos a través de un contrato social que sea capaz de proteger la integridad e intereses de la comunidad. Del mismo modo, también existe concordancia con las disposiciones emitidas por el Congreso de la República y el Ministerio del Interior, como son la Ley 27933, Ley 27658 y la propia Constitución Política del Perú (1993), que en su artículo 1° versa todo lo relacionado con la defensa de la vida, la persona y su dignidad, que son el fin máximo de la sociedad y el Estado; también está el artículo 2°, que cita expresamente a la libertad y seguridad de la persona dentro del estado de derecho que ha proclamado el Perú, en tanto que existen otros artículos que también son concordantes con los resultados del presente estudio, como el art. 44° en donde se plasma la defensa plena de los derechos humanos, el art. 166° que hace referencia a las funciones de la PNP y el art. 197° que establece las cooperaciones entre la PNP y las municipalidades del país para que puedan brindar seguridad ciudadana a la población. En efecto, si se pretende mejorar los índices de seguridad ciudadana, se requiere mayor presencia del Estado en la implementación y equipamiento tecnológico, tanto en las unidades de serenazgo como en las comisarías del país.

Asimismo, guarda concordancia con tratados internacionales como la Declaración Universal de Los Derechos Humanos que en su Art.3 señala que la seguridad ciudadana es un derecho humano (ONU, 2023) el Perú como Estado parte de este tratado internacional, esta llamado y obligado al fiel cumplimiento de lo establecido en dicha carta.

Además, al tener presente las fortalezas como también las debilidades durante todo el desarrollo de las acciones contempladas a lo largo de la investigación, se tiene en primer lugar a una de las fortalezas a la elección de las variables de estudio, que en un inicio eran unos verdaderos retos, dado que no se cuenta con precedentes similares y a la vez que el dimensionamiento de cada una de ellas requirió de una revisión minuciosa de información que sustente con postulados precisos a cada una de estas y por ende, se pueda diseñar los instrumentos adecuados para la recolección de datos, que por cierto, viene a ser la segunda fortaleza en la investigación, y es que al ser un tema nuevo, y tener instrumentos que han sido sometidos al rigor científico de validación y confiabilidad, pueden ser empleados en próximas investigaciones con variables idénticas o también similares. Como tercer punto fuerte en el estudio, viene a ser el conocimiento que se genera sobre las condiciones en que se desarrolla la implementación de políticas en materia de seguridad ciudadana, pero desde la visión y perspectiva de los actores responsables de su ejecución, al mismo tiempo que puede servir para ahondar investigaciones y poder tener opciones de solución para contar con mejores condiciones de seguridad en la ciudadanía.

Luego, en cuanto a las debilidades, se han presentado principalmente en lo referente a los antecedentes tanto a nivel internacional como nacional, en cuanto ningún trabajo académico, a nivel de tesis, tesina, artículos científicos, artículo de revistas u otros que contengan la variable seguridad ciudadana y la variable percepción de los actores intervinientes en la misma.

Así mismo, de los aspectos resultantes, se destaca que hace falta mejorar las condiciones en las que se implementan y desarrollan las políticas sobre seguridad ciudadana, los cuales necesitan socializarse de modo que los encargados puedan acceder a la sensibilización correspondiente, para que se pueda fortalecer las instancias descentralizadas donde los actores responsables puedan plasmar los objetivos de sus planes y programas formulados. Por parte del responsable de esta investigación, como personal policial, existe una satisfacción personal por tener resultados con criterio y rigor científico que permitan tomar decisiones asertivas en pro de brindar una mejor seguridad ciudadana en el distrito Baños del Inca.

VI. CONCLUSIONES

- Primera** : Se llegó a determinar que la gestión de la seguridad ciudadana se correlaciona positivamente y en un nivel bajo respecto a la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del 2023, expresando que, las condiciones laborales de sus actores es deficiente; y en tanto se tenga a bien mejorar y ampliar la infraestructura, equipamiento, unidades móviles, con las que se desempeñan los actores, la gestión de la seguridad ciudadana tendrá mejores resultados, sobre todo en la reducción de los índices de criminalidad y delincuencia.
- Segunda** : Se determinó que las acciones de prevención, no se relacionan con la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del Inca 2023; demostrando que, al implementar políticas, planes y programas de prevención, no necesariamente ayuda a mejorar las acciones de prevención del delito, es decir, ambas permanecerán independientes una de la otra.
- Tercera** : Se determinó que las acciones de control del delito, que encierra la parte operativa con el liderazgo de la PNP y Unidad de Serenazgo, sí se relacionan con la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del Inca 2023, de forma positiva y a un nivel bajo; manifestando que, en la medida que se pueda tener mejoras en la percepción de sus actores intervinientes y lo que requieren estos para desempeñar de forma ideal su trabajo.
- Cuarta** : Se determinó que las acciones de evaluación, sí se relacionan con la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del Inca 2023, de forma positiva y a un nivel bajo; manifestando que, en la medida que se pueda tener mejoras en la percepción de sus actores intervinientes en cuanto a lo que requieren estos para desempeñar de forma ideal su trabajo, las acciones de evaluación del delito presentarán también mejoras en la Reducción de la delincuencia y el Tiempo de respuesta ante el llamado de emergencia.

VII. RECOMENDACIONES

- Primera** : Se recomienda a la comandancia general de la PNP y al Alcalde de la MDBI, en el marco de lo regulado por el DL N° 1267 y la LOM respectivamente, fortalecer las políticas en materia de seguridad ciudadana, principalmente en lo presupuestal, de modo que se pueda tener mejores condiciones de trabajo para los actores intervinientes en el desarrollo e implementación de dichas políticas en los espacios locales.
- Segunda** : Se recomienda a los encargados del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, fortalecer las acciones de prevención del delito, tal como lo precisa la Contraloría en los informes citados en el presente informe de tesis, principalmente en socialización y planificación de acciones preventivas y la asignación de mayores recursos de forma directa a las comisarías, para que se puedan tener una mayor convocatoria y articulación de actores, y de esta manera, tener menores espacios donde pueda originarse la delincuencia.
- Tercera** : Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, realizar una adecuada redistribución de recursos económicos asignados para la implementación de políticas y programas de prevención tanto de la PNP como de la propia MDBI, para atender la seguridad ciudadana, de acuerdo con lo normado en la LOM y la Ley N° 27933, para que se puedan realizar acciones de control de la delincuencia con mayores resultados a los que se tiene en el año 2023.
- Cuarta** : Se recomienda a los titulares del CODISEC, realizar mesas directivas permanentes donde se tenga la presencia absoluta y de mayor representatividad de los actores responsables de la implementación de políticas en seguridad ciudadana, de modo que se realicen acciones de evaluación minuciosas, que permitan la mejor toma de decisiones posible y estas sean socializadas con los demás actores y la población de Baños del Inca.

REFERENCIAS

- Aguilar, S. (2019). *La seguridad ciudadana en la elección del destino turístico Cajamarca en el año 2018 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Cajamarca]*. Repositorio institucional. Obtenido de https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3362/T016_76855219_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ardila, R. (2003). Calidad de vida: una definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 35(2), 161-164. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80535203>
- Arias, J. (2021). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Editorial Enfoques Consulting EIRL.
- Atalaya, G. (2021). *Gestión por procesos y seguridad ciudadana en las municipalidades de la provincia de Moyobamba, 2021 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]*. Repositorio institucional.
- Ayos, J. (2014). Prevención del delito y teorías criminológicas: tres problematizaciones sobre el presente. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 16(2), 265-312. <https://doi.org/dx.doi.org/10.12804/esj16.02.2014.09>
- Barriga, M. (2021). *Importancia de la función preventiva y comunitaria de la PNP en la disminución de la inseguridad ciudadana, caso Cerro El Pino - La Victoria, periodo 2013 - 2019 [Tesis de grado, Centro de Altos Estudios Nacionales]*. Repositorio inatitucional. Obtenido de <https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/2781081/1/TESIS%20DE%20GRADO%20CRL%20BARRIGA.pdf>
- BID. (2023). *Seguridad ciudadana*. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo: <https://www.iadb.org/es/investigacion-y-datos/dialogo-regional-de-politica/seguridad-ciudadana#:~:text=A%20trav%C3%A9s%20de%20la%20Red,convivencia%20pac%C3%ADfica%20en%20la%20regi%C3%B3n>.
- Briceño, A. (2018). *Informe N° 9: Situación de las Comisarias en el Perú*. Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Campo, A., & Oviedo, H. (2008). Propiedades Psicométricas de una Escala: la Consistencia Interna. *Revista Salud Pública*, 10(5), :831-839. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/422/42210515.pdf>
- CEPLAN. (2022). *Plan estratégico de desarrollo nacional*. Centro nacional de planeamiento estratégico. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3456284/PERU%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20de%20Desarrollo%20Nacional%20al%202050%20-%20versi%C3%B3n%20sin%20diagramar.pdf>

- Chaves, E., & Rodríguez, L. (2018). Análisis de confiabilidad y validez de un cuestionario sobre entornos personales de aprendizaje (PLE). *Revista Ensayos Pedagógicos*, 13(1), 71-106.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15359/rep.13-1.4>
- Código Penal*. (2018). Editora Perú. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0034/codigo-penal-29.07.2020.pdf>
- Comisaría PNP Baños del Inca. (2023). *Carta N° 002 - 2023*.
- Congreso de la República del Perú. (16 diciembre de 2016). *Ley de la policía nacional del Perú*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-policia-nacional-del-peru-decreto-legislativo-n-1267-1464781-2/>
- Congreso de la república del Perú. (2002, 29 de enero). *Ley 27658 Ley marco de modernización de la gestión del estado*. Diario oficial El Peruano. Obtenido de https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/LEY%20N%C2%BA27658_LALEY.pdf
- Congreso de la República del Perú. (2014, 4 de diciembre). *Ley 27933 del sistema nacional de seguridad ciudadana*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/331205-27933>
- Congreso de la República del Perú. (2018, 16 de octubre). *Decreto Legislativo N° 635 Código Penal*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/001CD7E618605745052583280052F800/\\$FILE/COD-PENAL_actualizado_16-09-2018.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/001CD7E618605745052583280052F800/$FILE/COD-PENAL_actualizado_16-09-2018.pdf)
- Congreso de la República del Perú. (2021, 19 de julio). *LEY N° 31297*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-del-servicio-de-serenazgo-municipal-ley-n-31297-1974970-6/>
- Congreso de la República del Perú. (22 de julio de 2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/CC74D70DD8ACDE09052586DC00550933/\\$FILE/LEY-27785.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/CC74D70DD8ACDE09052586DC00550933/$FILE/LEY-27785.pdf)
- Constitución Política del Perú. (1993, 29 de diciembre). *artículo 2, numeral 15 [Título I]*. Diario Oficial EL Peruano. Obtenido de https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/Constitucion-Politica-del-Peru-marzo-2019_WEB.pdf
- Contraloría General de la República. (2019). *Informe N° 005-2019-OCI/1522-SVC*. Contraloría General. Obtenido de <https://serviciosonline.contraloria.gob.pe/>

- Contraloría General de la República. (30 de junio de 2021). *INFORME N° 30570-2021-CG/DSNC-ADE*. Obtenido de https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL17100009&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
- Contraloría General de la República. (2022). *445-2022-CG/PC-SOO*. Contraloría general.
- Corzo, A. (29 de agosto de 2021). *Causas de la inseguridad ciudadana*. Obtenido de La Calle: <https://semanariolacalle.com/causas-de-la-inseguridad-ciudadana/>
- Dávila, M. (2000). *Seguridad ciudadana: Actores y discusión*. Editorial FLACSO Chile.
- Ferrajoli, L. (2008). *Criminalidad y globalización*. Università degli Studi Roma III. <https://doi.org/https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24507.pdf>
- Figueroa, D. (2022). *La participación del comandante de policía en el ciclo de políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana en Colombia [Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/60937/Trabajo%20de%20Grado%20Dave%20Figueroa%20Maestr%c3%ada%20GTGP.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez, L., & Morales, S. (2022). *Percepción de inseguridad de los ciudadanos de Bucaramanga y Floridablanca [Tesis de grado, Universidad Autónoma de Bucaramanga]*. Repositorio insitucional. Obtenido de https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/16733/2022_Tesis_Laura_Catalina_Gomez_Sierra.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gómez, L., & Morales, S. (2022). *Percepción de inseguridad de los ciudadanos de Bucaramanga y Floridablanca [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Bucaramanga]*. Repositorio insitucional. Obtenido de https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/16733/2022_Tesis_Laura_Catalina_Gomez_Sierra.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gorgas, J., Cardiel, N., & Zamorano, J. (2011). *Estadística básica para estudiantes de ciencias*. Universidad Complutense de Madrid.
- Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, R., & Arias, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. Puno: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. <https://doi.org/https://doi.org/10.35622/inudi.b.073>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (sexta ed.). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

- Huamani, J., Manrique, M., & Calizaya, J. (2019). Percepción de la seguridad ciudadana en pobladores de un distrito de la ciudad de Arequipa. *Revista de Investigación en Psicología*, 22(1), 95-110. <https://doi.org/DOI:https://dx.doi.org/10.15381/rinvp.v22i1.16584>
- INEI. (2017). *CENSO NACIONAL*. Instituto nacional de estadística e informática. Obtenido de <https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/poblacion-y-vivienda/>
- Königshausen, J. (2018). *Justicia vecinal para la seguridad ciudadana en El Alto, Bolivia [Tesis de maestría, Universidad de Concepción de Chile]*. Repositorio institucional.
- Leyva, T. (2021). *Participación de la comunidad mediante junta vecinal y seguridad ciudadana Gestión Municipal distrito San Martín de Porres 2020 [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]*. Repositorio institucional.
- LP . (20 de setiembre de 2022). *La investigación pura o básica y la investigación aplicada en el campo jurídico*. Obtenido de LP Pasión por el derecho: <https://lpderecho.pe/investigacion-pura-o-basica-investigacion-aplicada-campo-juridico/>
- Mamani, H. (2016). *La inseguridad ciudadana en el mercado de Arequipa: percepciones sobre la situación actual y propuestas, 2016 [Tesis de maestría, UNSA]*. Repositorio institucional. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/5895/CHMmachhf.pdf?sequence=3>
- Manterola, C., Grande, L., Otzen, T., Nayeli, G., Salazar, P., & Quiroz, G. (2018). Confiabilidad, precisión o reproducibilidad de las mediciones. Métodos de valoración, utilidad y aplicaciones en la práctica clínica. *Revista chilena de infectología*, 35(6), 680-688. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0716-10182018000600680>
- MININTER. (2018). *Estimaciones de indicadores del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023*. Dirección general de información para la seguridad. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4041993/Estimaciones%20de%20indicadores%20del%20PNSC%202019-2023.pdf?v=1673626712>
- Monge, L. (2019). *Gestión de la seguridad ciudadana y prevención de la violencia desde los gobiernos locales en Costa Rica: la experiencia de la Municipalidad de Cartago [Tesis de grado, FLACSO]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16112/1/TFLACSO-2019YMG.pdf>
- Morán, G., & Alvarado, D. (2010). *Métodos de Investigación*. Editorial Pearson.
- Municipalidad Distrital de Baños del Inca. (2023). *Oficio N° 164-2023*.

- Murazzo, F. (2014). *Reflexiones sobre la seguridad ciudadana en el Perú*. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.
- NUMBEO. (2023). *Índice de criminalidad por país 2023*. Obtenido de https://www.numbeo.com/crime/rankings_by_country.jsp
- ONU. (2023). *La declaración universal de los derechos humanos*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Oviedo, H., & Campo, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(4), 572-580. <https://doi.org/https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80634409>
- Páez, C. (2020). *Modelo sistémico de seguridad ciudadana por cuadrantes para ciudad de México [Tesis de grado, Instituto Politécnico Nacional]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/30619/Tesis-%20P%c3%a1ez%20Murillo%20Carlos%20Augusto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peña, S. (2017). *Análisis de datos*. Bogotá: Fondo editorial Areandino. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/326425169.pdf>
- PNUD. (15 de abril de 2014). *Sinopsis: seguridad ciudadana*. Obtenido de Programamde las Nacionaes Unidad para el Desarrollo: <https://www.undp.org/es/publications/sinopsis-seguridad-ciudadana>
- Presidencia de la República del Perú. (13 de octubre de 2017). *D.S. N° 026 - 2017 IN Reglamento del decreto legislativo N° 1267*. Diario oficial El Peruano. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571754/Decreto_Supremo_N%C2%BA_026-2017-IN.pdf?v=1585257795
- Recalde, A. (18 de agosto de 2018). *Concepto de comunidad organizada*. Obtenido de La Señal: <https://xn--lasealmedios-dhb.com.ar/2018/08/17/6851/>
- Rousseau, J. (2007). *Contrato Social* (12 edición ed.). Madrid, España: Austral.
- RPP. (13 de mayo de 2023). *Rescatan con vida a dueño de cevichería secuestrado: 11 personas fueron detenidas en el operativo policial*. Obtenido de Radio Programas del Perú: <https://rpp.pe/lima/policiales-crimenes/rescatan-con-vida-a-dueno-de-cevicheria-secuestrado-11-personas-fueron-detenidas-en-el-operativo-policial-noticia-1484185>
- Sahd, J., Zovatto, D., & Rojas, D. (2023). *Riesgo Político América Latina*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Internacionales Universidad Católica de Chile. Obtenido de https://dialogopolitico.org/wp-content/uploads/2023/02/Riesgo_Politico_America_Latina_2023.pdf

- Salazar, N. (2019). *Gestión pública municipal y la seguridad ciudadana en el Distrito de Breña - Lima [Tesis de maestría, CAEN]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/1335285/1/TESIS%20NIEVE%20S%20SALAZAR%20CARDENAS.pdf>
- Serna, L. (2022). *Seguridad ciudadana y calidad de servicio en una comisaría del distrito de Zarumilla 2022 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]*. Repositorio institucional.
- SIEPOL. (junio de 2023). *Estadística*. Obtenido de Sistema Estadístico Policial: <https://sistemas.policia.gob.pe/siepol/>
- SINASEC. (23 de abril de 2023). *Sistema Nacional de Seguridad Nacional*. Obtenido de MININTER: <https://www.gob.pe/30738-sistema-nacional-de-seguridad-ciudadana-sinasec>
- Soriano, A. (2014). Diseño y validación de instrumentos de medición. *Revista Diálogos*(14), 19-40. <https://doi.org/https://doi.org/10.5377/dialogos.v0i14.2202>
- Supo, J. (2014). *Cómo probar una hipótesis – El ritual de la significancia estadística* (Primera edición ed.). Arequipa, Perú: BIOESTADISTICO EIRL.
- Tambra, J. (2021). *Gestión Municipal y Seguridad ciudadana de los pobladores de la Municipalidad distrital de Pucusana, 2021 [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]*. Repositorio institucional.
- Toro, C. (2019). Entre el orden, el vínculo, el conflicto y el poder. Aproximación histórica al concepto de control social y análisis de sus usos historiográficos. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*(14), 174-194. <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n14a08>
- Torres, D. (2018). *El concepto de funcionario público y la casación N° 634-2015*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Perú: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2012/07/COMENTARIO2.pdf>
- Tullume, D. (2019). *análisis de las políticas de seguridad ciudadana en Chiclayo y la capacidad policial - 2017 [Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/6826/BC-2654%20TULLUME%20CHAVESTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- UNIR. (9 de junio de 2021). *Tipos de muestreo: los principales y sus características*. Obtenido de La Universidad en Internet: <https://www.unir.net/ingenieria/revista/tipos-de-muestreo/>
- Zevallos, N., & Mujica, J. (2016). *Seguridad ciudadana*. Consorcio de investigación económica y social PUCP. Obtenido de

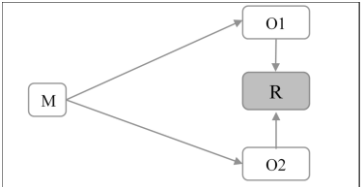
https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/seguridad-ciudadana_.pdf

Zúñiga, C. (2019). *Políticas públicas y su relacion con la seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro-2018* [Tesis de maestría, Universidad San Marrín de Porres]. Repositorio Institucional.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE COSNSITENCIA

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PERCEPCIÓN DE SUS ACTORES INTERVINIENTES EN EL DISTRITO BAÑOS DEL INCA – 2023 (Autor: Alciviades Silva Atalaya)							
Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable: Seguridad ciudadana				
General	General	General	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala de valores	Niveles o rangos
General ¿Cuál es la relación existente entre la gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores en el distrito de Baños del Inca 2023?	General Determinar la relación entre la seguridad ciudadana y la percepción de los actores en el distrito de Baños del Inca 2023	General Existe una relación directa entre la gestión de la seguridad ciudadana y la percepción de sus actores en el distrito de Baños del Inca 2023	Acciones preventivas	Elaboración de planes			Eficiente Regular Ineficiente
				Elaboración de programas			
			Acciones de control	Liderazgo de la PNP			
				Liderazgo de la unidad de Serenazgo			
				Implementación de planes			
			Acciones de evaluación	Implementación de programas			
Reducción de la delincuencia							
	Tiempo de respuesta						
Específicos	Específicos	Específicas	Variable: Percepción de los actores intervinientes				
¿De qué forma se relaciona las acciones preventivas con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca - 2023?	Determinar de qué forma se relaciona las acciones preventivas con la percepción de los actores de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca - 2023	Las acciones preventivas, se relaciona de forma directa con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca - 2023	Comisaría de la PNP	Personal policial de la Comisaría			Eficiente Regular Ineficiente
				Presupuesto para la Comisaría			
				Infraestructura y mobiliario de la Comisaría			
				Vehículos de la Comisaría			
				Equipos informáticos de la Comisaría			
¿De qué forma se relaciona las acciones de control con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca - 2023?	Determinar de qué forma se relaciona las acciones de control con la percepción de los actores intervinientes de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca - 2023.	Las acciones de control se relacionan de forma directa con la percepción de los actores de la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca – 2023	Unidad de Serenazgo de la MDBI	Personal de serenazgo			Eficiente Regular Ineficiente
				Presupuesto para la Unidad de Serenazgo			
				Infraestructura y mobiliario de la Unidad de Serenazgo			
				Vehículos de la Unidad de Serenazgo			
				Equipos informáticos de la Unidad de Serenazgo			
¿De qué forma se relaciona las acciones de evaluación con la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del Inca - 2023?	Determinar de qué forma se relaciona las acciones de evaluación con la percepción de sus actores intervinientes en el distrito de Baños del Inca - 2023.	Las acciones de evaluación, se relaciona de forma directa con la percepción de sus actores en el distrito de Baños del Inca – 2023.	Sociedad organizada	Organización			
				Participación vecinal			

Diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Método de análisis de datos
<p>Enfoque: cuantitativo Tipo: Básico Método: Hipotético – deductivo Diseño: No experimental, transversal Nivel: Correlacional</p>  <p>Donde: M: muestra O1: Observación de la variable 1: Seguridad ciudadana O2: Observación de la variable 2: percepción de sus actores intervinientes R: Resultado del proceso correlacional entre las variables</p>	<p>Población: 121 personas, siendo específicamente, 88 efectivos policiales pertenecientes a la Comisaría, 28 efectivos de la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad y 05 representantes de la sociedad civil organizada, todos en el distrito Baños del Inca, Cajamarca</p> <p>Muestra: muestra de tipo censal</p> <p>Muestreo: Muestreo no probabilístico discrecional</p>	<p>Variable 1: seguridad ciudadana Técnica: encuesta Instrumento: Cuestionario Autor: Alciviades Silva Atalaya</p> <p>Variable 2: percepción de sus actores intervinientes Técnica: encuesta Instrumento: Cuestionario Autor: Alciviades Silva Atalaya</p>	<p>Estadística descriptiva Se tendrá que agrupar las preguntas de ambos instrumentos en dimensiones, y estas a su vez en indicadores, que serán organizados en tablas de frecuencias, en todo el proceso estadístico se empleará el programa SPSS v26.</p> <p>Estadística inferencial Para determinar el proceso de validación de la hipótesis, y responder a los objetivos, empleando la prueba de Rho de Spearman.</p>

ANEXO 2: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Seguridad ciudadana	La ONU reconoce que la seguridad ciudadana es un requisito primordial para lograr el desarrollo sustentable y la construcción de sociedades justas e inclusivas. Por lo tanto, la promoción de la seguridad ciudadana es un objetivo importante para la comunidad internacional y es parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	Es la variable que será medida por medio del cuestionario de seguridad ciudadana	Acciones de prevención	Elaboración de planes	Ordinal
				Elaboración de programas	
				Liderazgo de la PNP	
			Acciones de control	Liderazgo de la unidad de Serenazgo	
				Implementación de planes	
				Implementación de programas	
			Acciones de evaluación	Reducción de la delincuencia	
Tiempo de respuesta					
Percepción de los actores intervinientes	En lo estipulado en el artículo 16 de la ley 27933, por la cual el CODISEC se conforma en primer término por la autoridad política de mayor rango y el comisario de la PNP, acompañados del representante del PJ, JV y Rondas campesinas; por lo tanto, atendiendo a la naturaleza de este estudio, los actores intervinientes en la seguridad ciudadana y la gestión de delitos y faltas, son aquellos que ejecutan en última instancia las políticas en materia de seguridad ciudadana, de forma permanente y sistemática.	Es factible de ser evaluada por medio de un instrumento basado en un cuestionario de 19 ítems tipo escala de Likert para sus tres dimensiones	Comisaría de la PNP	Personal policial de la Comisaría	Ordinal
				Presupuesto para la Comisaría	
				Infraestructura y mobiliario de la Comisaría	
				Vehículos de la Comisaría	
				Equipos informáticos de la Comisaría	
			Unidad de Serenazgo de la MDBI	Personal de serenazgo	
				Presupuesto para la Unidad de Serenazgo	
				Infraestructura y mobiliario de la Unidad de Serenazgo	
				Vehículos de la Unidad de Serenazgo	
			Sociedad organizada	Equipos informáticos de la Unidad de Serenazgo	
				Organización	
				Participación vecinal	

ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

ENCUESTA PILOTO ANONIMA INVESTIGACIÓN SOBRE “GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PERCEPCIÓN DE SUS ACTORES EN EL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA-2023”

Baños del Inca, 06 de mayo del 2023

Presentación e instrucciones.

Estimados integrantes de la Policía Nacional del Perú, Cuerpo de Serenazgo y Representantes de la Sociedad Civil Organizada en el Distrito de Baños del Inca provincia y departamento de Cajamarca, a continuación, se le presenta un cuestionario de la investigación antes señalada, donde deberá leerlo detenidamente y marcar en escala del 1 al 5 según crea conveniente aplicando la leyenda, su identidad se mantendrá en estricta reserva, muy agradecido por su valiosa colaboración.

LEYENDA.

- 1 = Totalmente en desacuerdo 2 = Parcialmente en desacuerdo
3 = Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 4 = Parcialmente de acuerdo
5 = Totalmente de acuerdo.

Asimismo, marque con un aspa (x) a la institución a la que pertenece.

POLICIA NACIONAL DEL PERU ()

CUERPO DE SERENAZGO ()

SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA ()

Instrumento que mide la variable V1: SEGURIDAD CIUDADANA

ITEM		ESCALA				
Dimensión 1: ACCIONES PREVENTIVAS		1	2	3	4	5
1	Considera usted que, el plan de “policía comunitaria-vecindario seguro” funciona de manera óptima en la jurisdicción policial de Baños del Inca, para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.					
2	Considera usted que, el plan de “seguridad ciudadana 2023” de Baños del Inca (PNP y Serenazgo) viene alcanzando sus metas y objetivos para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.					
3	Considera usted que, el programa de recuperación de espacios públicos por parte del gobierno local, funciona de manera óptima para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.					
4	Considera usted que, el programa de vacaciones útiles que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.					
5	Considera usted que, el programa de policías escolares que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.					
6	Considera usted que, el programa de juntas vecinales que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.					
Dimensión 2: ACCIONES DE CONTROL						
7	Considera usted que, la Comisaría PNP de Baños del Inca lidera la gestión de la seguridad ciudadana en su distrito.					
8	Considera usted que, la Municipalidad de Baños del Inca a través de la Unidad de Serenazgo, lidera la gestión de la seguridad ciudadana en su distrito.					
9	Considera usted que, la operatoria policial de la Comisaria de Baños del Inca está contribuyendo a la reducción de la delincuencia en su distrito.					
10	Considera usted que, la operatoria que realiza la unidad de Serenazgo de Baños del Inca, esta contribuyendo a la reducción de la delincuencia en su distrito.					
11	Considera usted que, la Comisaria de Baños del Inca y la gestión del Gobierno Local de Baños del Inca, realizan acciones conjuntas y coordinadas para reducir los delitos y faltas en su distrito.					
12	Considera usted que, la Comisaria de Baños del Inca, la Unidad de Serenazgo y Sociedad civil Organizada operan de manera articulada para reducir de la delincuencia en su distrito.					
Dimensión 3: ACCIONES DE EVALUACIÓN						
13	Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en lo que respecta a hurto de vehículos menores (motocicletas) en su distrito.					
14	Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en lo que respecta a hurtos en					

	domicilios, en su distrito.					
15	Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en robos y/o hurtos de celulares, carteras y objetos en general en su distrito.					
16	Considera usted que, en forma general, se ha reducido la delincuencia en su distrito.					
17	Considera usted, que el tiempo de respuesta y/o asistencia a la emergencia, por parte del personal de Serenazgo de Baños del Inca es oportuno en su distrito.					
18	Considera usted, que el tiempo de respuesta y/o asistencia a la emergencia, por parte del personal de la Comisaría PNP de Baños del Inca es oportuna en su distrito.					

Instrumento que mide la variable V2: ACTORES INTERVINIENTES

ITEM		ESCALA				
Dimensión 1: COMISARÍA PNP		1	2	3	4	5
1	Considera usted, que la cantidad de personal policial es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.					
2	Considera usted, que la cantidad de presupuesto asignado a la Comisaría, es el adecuado para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.					
3	Considera usted, que la infraestructura de la Comisaría Baños del Inca, reúnen las condiciones básicas, para reducir los delitos y faltas que afectan a la población en el distrito de Baños del Inca.					
4	Considera usted, que las instalaciones de la Comisaría de Baños del Inca, cuenta con el mobiliario básico para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.					
5	Considera usted, que la Comisaría de Baños del Inca reúne las condiciones básicas para brindar el servicio de patrullaje.					
6	Considera usted, que los vehículos destinados para patrullaje por parte de la PNP, reciben mantenimiento oportuno.					
7	Considera usted, que se renueva y/o amplía oportunamente la flota vehicular por parte de la PNP.					
8	Considera usted, que la cantidad de equipos informáticos y de comunicación en la Comisaría, destinados a la seguridad ciudadana, es acorde con la actividad operativa.					
Dimensión 2: UNIDAD DE SERENAZGO.						
9	Considera usted, que la cantidad de personal de serenazgo es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito					
10	Considera usted, que el presupuesto asignado a la Unidad de Seguridad Ciudadana es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito					
11	Considera usted, que la infraestructura de la Unidad de Serenazgo, reúne las condiciones básicas de infraestructura, para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito					
12	Considera usted, que las instalaciones de la Unidad de Serenazgo, cuenta con el mobiliario básico y para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito					
13	Considera usted, que la Unidad de Serenazgo de Baños del Inca, reúne las condiciones básicas para brindar el servicio de patrullaje.					
14	Considera usted, que los vehículos destinados para patrullaje por parte de la Municipalidad, reciben mantenimiento oportuno.					
15	Considera usted, que se renueva y/o amplía oportunamente la flota vehicular por parte de la Municipalidad					
16	Considera usted, que la cantidad de equipos informáticos y de comunicación en la Municipalidad, destinados a la seguridad ciudadana, es acorde con la actividad operativa					
Dimensión 3: SOCIEDAD ORGANIZADA						
17	Considera usted que, la sociedad civil en su distrito, está organizada para enfrentar la inseguridad ciudadana.					
18	Considera usted que, la participación vecinal a través de las organizaciones de base (juntas vecinales y rondas campesinas), vienen contribuyendo de manera eficaz en la reducción de la delincuencia en su distrito.					

ANEXO 4: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS - Juez 1

VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Señor(a): **MAGISTER CESIA GABRIELLA MENDOZA FERNANDEZ**

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi cordial saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Los Olivos-Lima, promoción 2023, aula 14, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: "GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PERCEPCIÓN DE SUS ACTORES INTERVINIENTES EN EL DISTRITO BAÑOS DEL INCA - 2023" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en la materia.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente

Cajamarca, 04 de Mayo del 2023

ALCIVIADES SILVA ATALAYA
DNI 27081366

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	MG. CESIA GABRIELLA MENDOZA FERNANDEZ
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social (X) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	GESTIÓN PÚBLICA
Institución donde labora:	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Gestión Pública.
DNI:	45506384
Firma del experto:	

Instrumento que mide la variable V1: SEGURIDAD CIUDADANA

INDICADOR	ITEM		CATEGORIAS			Observaciones/ Recomendaciones
	Dimensión 1: ACCIONES PREVENTIVAS		CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	
Planes	1	Considera usted que, el plan de "policía comunitaria-vecindario seguro" funciona de manera óptima en la jurisdicción policial de Baños del Inca, para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
	2	Considera usted que, el plan de "seguridad ciudadana 2023" de Baños del Inca (PNP y Serenazgo) viene alcanzando sus metas y objetivos para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
Programas	3	Considera usted que, el programa de recuperación de espacios públicos por parte del gobierno local, funciona de manera óptima para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
	4	Considera usted que, el programa de vacaciones útiles que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
	5	Considera usted que, el programa de policías escolares que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
	6	Considera usted que, el programa de juntas vecinales que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
Dimensión 2: ACCIONES DE CONTROL						
Liderazgo	7	Considera usted que, la Comisaría PNP de Baños del Inca lidera la gestión de la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
	8	Considera usted que, la Municipalidad de Baños del Inca a través de la Unidad de Serenazgo, lidera la gestión de la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
Operaciones	9	Considera usted que, la operatoria policial de la Comisaría de Baños del Inca está contribuyendo a la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
	10	Considera usted que, la operatoria que realiza la unidad de Serenazgo de Baños del Inca, esta contribuyendo a la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
Coordinación	11	Considera usted que, la Comisaría de Baños del Inca y la gestión del Gobierno Local de Baños del Inca, realizan acciones conjuntas y coordinadas para reducir los delitos y faltas en su distrito.	4	4	4	
Articulación	12	Considera usted que, la Comisaría de Baños del Inca, la Unidad de Serenazgo y Sociedad civil Organizada operan de manera articulada para reducir de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	

Dimensión 3: ACCIONES DE EVALUACIÓN						
Reducción	13	Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en lo que respecta a hurto de vehículos menores (motocicletas) en su distrito.	4	4	4	
	14	Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en lo que respecta a hurtos en domicilios, en su distrito.	4	4	4	
	15	Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en robos y/o hurtos de celulares, carteras y objetos en general en su distrito.	4	4	4	
	16	Considera usted que, en forma general, se ha reducido la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
Tiempo de Respuesta	17	Considera usted, que el tiempo de respuesta y/o asistencia a la emergencia, por parte del personal de Serenazgo de Baños del Inca es oportuno en su distrito.	4	4	4	
	18	Considera usted, que el tiempo de respuesta y/o asistencia a la emergencia, por parte del personal de la Comisaría PNP de Baños del Inca es oportuna en su distrito.	4	4	4	

Lima, 05 de mayo del 2023


MAG. CESIA GABRIELLA MENDOZA FERNANDEZ
DNI 45506384

Instrumento que mide la variable V2: ACTORES INTERVINIENTES

INDICADOR	ITEM		CATEGORIAS			Observaciones/ Recomendaciones
	Dimensión 1: COMISARÍA PNP		CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	
Personal PNP	1	Considera usted, que la cantidad de personal policial es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.	4	4	4	
Presupuesto	2	Considera usted, que la cantidad de presupuesto asignado a la Comisaría, es el adecuado para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.	4	4	4	
Infraestructura	3	Considera usted, que la infraestructura de la Comisaría Baños del Inca, reúnen las condiciones básicas, para reducir los delitos y faltas que afectan a la población en el distrito de Baños del Inca.	4	4	4	
Mobiliario	4	Considera usted, que las instalaciones de la Comisaría de Baños del Inca, cuenta con el mobiliario básico para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.	4	4	4	
Condiciones Básicas	5	Considera usted, que la Comisaría de Baños del Inca reúne las condiciones básicas para brindar el servicio de patrullaje.	4	4	4	
Vehículos	6	Considera usted, que los vehículos destinados para patrullaje por parte de la PNP, reciben mantenimiento oportuno.	4	4	4	
Vehículos	7	Considera usted, que se renueva y/o amplía oportunamente la flota vehicular por parte de la PNP.	4	4	4	
Equipos y comunicaciones	8	Considera usted, que la cantidad de equipos informáticos y de comunicación en la Comisaría, destinados a la seguridad ciudadana, es acorde con la actividad operativa.	4	4	4	
Dimensión 2: UNIDAD DE SERENAZGO.						
Personal Serenazgo	9	Considera usted, que la cantidad de personal de serenazgo es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	4	4	4	
Presupuesto	10	Considera usted, que el presupuesto asignado a la Unidad de Seguridad Ciudadana es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	4	4	4	



Infraestructura	11	Considera usted, que la infraestructura de la Unidad de Serenazgo, reúne las condiciones básicas de infraestructura, para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	4	4	4	
Mobiliario	12	Considera usted, que las instalaciones de la Unidad de Serenazgo, cuenta con el mobiliario básico y para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	4	4	4	
Condiciones Básicas	13	Considera usted, que la Unidad de Serenazgo de Baños del Inca, reúne las condiciones básicas para brindar el servicio de patrullaje.	4	4	4	
Vehículos	14	Considera usted, que los vehículos destinados para patrullaje por parte de la Municipalidad, reciben mantenimiento oportuno.	4	4	4	
Vehículos	15	Considera usted, que se renueva y/o amplía oportunamente la flota vehicular por parte de la Municipalidad	4	4	4	
Equipos y comunicaciones	16	Considera usted, que la cantidad de equipos informáticos y de comunicación en la Municipalidad, destinados a la seguridad ciudadana, es acorde con la actividad operativa	4	4	4	
Dimensión 3: SOCIEDAD ORGANIZADA						
Organización	17	Considera usted que, la sociedad civil en su distrito, está organizada para enfrentar la inseguridad ciudadana.	4	4	4	
Participación vecinal	18	Considera usted que, la participación vecinal a través de las organizaciones de base (juntas vecinales y rondas campesinas), vienen contribuyendo de manera eficaz en la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	

Lima, 05 de mayo del 2023



MAG. CESIA GABRIELLA MENDOZA FERNANDEZ
DNI 45506384

ANEXO 5: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS - Juez 2

VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Señor(a): **DR. ALBERTO HEINSTEIN LAUREANO ESPIRITU**

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi cordial saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Los Olivos-Lima, promoción 2023, aula 14, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: "GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PERCEPCIÓN DE SUS ACTORES INTERVINIENTES EN EL DISTRITO BAÑO 3 DEL INCA - 2023" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en la materia.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

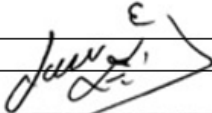
Atentamente

Cajamarca, 04 de Mayo del 2023



ALCIVIADES SILVA ATALAYA
DNI 27081366

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	DR. ALBERTO HEINTEIN LAUREANO ESPIRITU
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica () Social (X) Educativa (X) Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	GESTIÓN PÚBLICA, GESTION PEDAGOGICA, ORDEN Y SEGURIDAD CIUDADANA.
Institución donde labora:	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Gestión Pública.
DNI:	43679579
Firma del experto:	 OA-272657 Alberto Heinstein LAUREANO ESPIRITU CORONEL PNP JEFE DIVREINT-FREPOL CAJAMARCA

Instrumento que mide la variable VI: SEGURIDAD CIUDADANA

INDICADOR	ITEM		CATEGORIAS			Observaciones/ Recomendaciones
	Dimensión 1: ACCIONES PREVENTIVAS		CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	
Planes	1	Considera usted que, el plan de "policía comunitaria-vecindario seguro" funciona de manera óptima en la jurisdicción policial de Baños del Inca, para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
	2	Considera usted que, el plan de "seguridad ciudadana 2023" de Baños del Inca (PNP y Serenazgo) viene alcanzando sus metas y objetivos para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
Programas	3	Considera usted que, el programa de recuperación de espacios públicos por parte del gobierno local, funciona de manera óptima para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
	4	Considera usted que, el programa de vacaciones útiles que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
	5	Considera usted que, el programa de policías escolares que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
	6	Considera usted que, el programa de juntas vecinales que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
Dimensión 2: ACCIONES DE CONTROL						
Liderazgo	7	Considera usted que, la Comisaría PNP de Baños del Inca lidera la gestión de la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
	8	Considera usted que, la Municipalidad de Baños del Inca a través de la Unidad de Serenazgo, lidera la gestión de la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
Operaciones	9	Considera usted que, la operatoria policial de la Comisaría de Baños del Inca está contribuyendo a la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
	10	Considera usted que, la operatoria que realiza la unidad de Serenazgo de Baños del Inca, <u>esta</u> contribuyendo a la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
Coordinación	11	Considera usted que, la Comisaría de Baños del Inca y la gestión del Gobierno Local de Baños del Inca, realizan acciones conjuntas y coordinadas para reducir los delitos y faltas en su distrito.	4	4	4	
Articulación	12	Considera usted que, la Comisaría de Baños del Inca, la Unidad de Serenazgo y Sociedad civil Organizada operan de manera articulada para reducir de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
Dimensión 3: ACCIONES DE EVALUACIÓN						
Reducción	13	Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en lo que respecta a hurto de vehículos menores (motocicletas) en su distrito.	4	4	4	
	14	Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en lo que respecta a hurtos en domicilios, en su distrito.	4	4	4	
	15	Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en robos y/o hurtos de celulares, carteras y objetos en general en su distrito.	4	4	4	
	16	Considera usted que, en forma general, se ha reducido la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
Tiempo de Respuesta	17	Considera usted, que el tiempo de respuesta y/o asistencia a la emergencia, por parte del personal de Serenazgo de Baños del Inca es oportuno en su distrito.	4	4	4	
	18	Considera usted, que el tiempo de respuesta y/o asistencia a la emergencia, por parte del personal de la Comisaría PNP de Baños del Inca es oportuna en su distrito.	4	4	4	


OA-272657
Alberto Heinstein LAUREANO ESPIRITU
CORONEL PNP
JEFE DIVREINT-FREPOL CAJAMARCA

Instrumento que mide la variable V2: ACTORES INTERVINIENTES

INDICADOR	ITEM		CATEGORIAS			Observaciones/ Recomendaciones
	Dimensión 1: COMISARÍA PNP		CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	
Personal PNP	1	Considera usted, que la cantidad de personal policial es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.	4	4	4	
Presupuesto	2	Considera usted, que la cantidad de presupuesto asignado a la Comisaría, es el adecuado para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.	4	4	4	
Infraestructura	3	Considera usted, que la infraestructura de la Comisaría Baños del Inca, reúnen las condiciones básicas, para reducir los delitos y faltas que afectan a la población en el distrito de Baños del Inca.	4	4	4	
Mobiliario	4	Considera usted, que las instalaciones de la Comisaría de Baños del Inca, cuenta con el mobiliario básico para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.	4	4	4	
Condiciones Básicas	5	Considera usted, que la Comisaría de Baños del Inca reúne las condiciones básicas para brindar el servicio de patrullaje.	4	4	4	
Vehículos	6	Considera usted, que los vehículos destinados para patrullaje por parte de la PNP, reciben mantenimiento oportuno.	4	4	4	
Vehículos	7	Considera usted, que se renueva y/o amplía oportunamente la flota vehicular por parte de la PNP.	4	4	4	
Equipos y comunicaciones	8	Considera usted, que la cantidad de equipos informáticos y de comunicación en la Comisaría, destinados a la seguridad ciudadana, es acorde con la actividad operativa.	4	4	4	
Dimensión 2: UNIDAD DE SERENAZGO.						
Personal Serenazgo	9	Considera usted, que la cantidad de personal de serenazgo es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	4	4	4	
Presupuesto	10	Considera usted, que el presupuesto asignado a la Unidad de Seguridad Ciudadana es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	4	4	4	

Juan La

Infraestructura	11	Considera usted, que la infraestructura de la Unidad de Serenazgo, reúne las condiciones básicas de infraestructura, para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	4	4	4	
Mobiliario	12	Considera usted, que las instalaciones de la Unidad de Serenazgo, cuenta con el mobiliario básico y para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	4	4	4	
Condiciones Básicas	13	Considera usted, que la Unidad de Serenazgo de Baños del Inca, reúne las condiciones básicas para brindar el servicio de patrullaje.	4	4	4	
Vehículos	14	Considera usted, que los vehículos destinados para patrullaje por parte de la Municipalidad, reciben mantenimiento oportuno.	4	4	4	
Vehículos	15	Considera usted, que se renueva y/o amplía oportunamente la flota vehicular por parte de la Municipalidad	4	4	4	
Equipos y comunicaciones	16	Considera usted, que la cantidad de equipos informáticos y de comunicación en la Municipalidad, destinados a la seguridad ciudadana, es acorde con la actividad operativa	4	4	4	
Dimensión 3: SOCIEDAD ORGANIZADA						
Organización	17	Considera usted que, la sociedad civil en su distrito, está organizada para enfrentar la inseguridad ciudadana.	4	4	4	
Participación vecinal	18	Considera usted que, la participación vecinal a través de las organizaciones de base (juntas vecinales y rondas campesinas), vienen contribuyendo de manera eficaz en la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	

Lima, 05 de mayo del 2023

Juan La

OA-272657
Alberto Heinstén LAUREANO ESPIRITU
 CORONEL PNP
 JEFE DIVREINT-FRENPOL CAJAMARCA

ANEXO 6: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS - Juez 3

VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Señor(a): **DR. JOSE LUIS MEDINA BUENO**

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi cordial saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Los Olivos-Lima, promoción 2023, aula 14, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: "GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PERCEPCIÓN DE SUS ACTORES INTERVINIENTES EN EL DISTRITO BAÑO DEL INCA - 2023" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

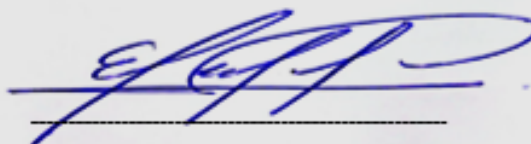
El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente

Cajamarca, 04 de Mayo del 2023




ALCIVIADES SILVA ATALAYA
DNI 27081366



Recibido:
04-05-23
L. Bueno.

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	DR. JOSE LUIS MEDINA BUENO
Grado profesional:	Maestría (<input type="checkbox"/>) Doctor (<input checked="" type="checkbox"/>)
Área de formación académica:	Clinica (<input type="checkbox"/>) Social (<input checked="" type="checkbox"/>) Educativa (<input type="checkbox"/>) Organizacional (<input type="checkbox"/>)
Áreas de experiencia profesional:	Gestión pública, políticas públicas y economía pública
Institución donde labora:	Gobierno Regional de Cajamarca
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (<input type="checkbox"/>) Más de 5 años (<input checked="" type="checkbox"/>)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Títulos de estudios realizado.
DNI:	44289868
Firma del experto:	

Instrumento que mide la variable V1: SEGURIDAD CIUDADANA

INDICADOR	ITEM	CATEGORIAS			Observaciones/ Recomendaciones	
		CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA		
Planes	1	Considera usted que, el plan de "policía comunitaria-vecindario seguro" funciona de manera óptima en la jurisdicción policial de Baños del Inca, para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
	2	Considera usted que, el plan de "seguridad ciudadana 2023" de Baños del Inca (PNP y Serenazgo) viene alcanzando sus metas y objetivos para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
Programas	3	Considera usted que, el programa de recuperación de espacios públicos por parte del gobierno local, funciona de manera óptima para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
	4	Considera usted que, el programa de vacaciones útiles que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	3	
	5	Considera usted que, el programa de policías escolares que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
	6	Considera usted que, el programa de juntas vecinales que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
Dimensión 2: ACCIONES DE CONTROL						
Liderazgo	7	Considera usted que, la Comisaría PNP de Baños del Inca lidera la gestión de la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
	8	Considera usted que, la Municipalidad de Baños del Inca a través de la Unidad de Serenazgo, lidera la gestión de la seguridad ciudadana en su distrito.	4	4	4	
Operaciones	9	Considera usted que, la operatoria policial de la Comisaría de Baños del Inca está contribuyendo a la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
	10	Considera usted que, la operatoria que realiza la unidad de Serenazgo de Baños del Inca, <u>esta</u> contribuyendo a la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
Coordinación	11	Considera usted que, la Comisaría de Baños del Inca y la gestión del Gobierno Local de Baños del Inca, realizan acciones conjuntas y coordinadas para reducir los delitos y faltas en su distrito.	4	4	4	
Articulación	12	Considera usted que, la Comisaría de Baños del Inca, la Unidad de Serenazgo y Sociedad civil Organizada operan de manera articulada para reducir de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	

Dimensión 3: ACCIONES DE EVALUACIÓN						
Reducción	13	Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en lo que respecta a hurto de vehículos menores (motocicletas) en su distrito.	4	4	4	
	14	Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en lo que respecta a hurtos en domicilios, en su distrito.	4	4	4	
	15	Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en robos y/o hurtos de celulares, carteras y objetos en general en su distrito.	4	4	4	
	16	Considera usted que, en forma general, se ha reducido la delincuencia en su distrito.	4	4	4	
Tiempo de Respuesta	17	Considera usted, que el tiempo de respuesta y/o asistencia a la emergencia, por parte del personal de Serenazgo de Baños del Inca es oportuno en su distrito.	4	4	4	
	18	Considera usted, que el tiempo de respuesta y/o asistencia a la emergencia, por parte del personal de la Comisaría PNP de Baños del Inca es oportuna en su distrito.	4	4	4	



Instrumento que mide la variable V2: ACTORES INTERVINIENTES

INDICADOR	ITEM		CATEGORIAS			Observaciones/ Recomendaciones
	Dimensión 1: COMISARÍA PNP		CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	
Personal PNP	1	Considera usted, que la cantidad de personal policial es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.	4	4	4	
Presupuesto	2	Considera usted, que la cantidad de presupuesto asignado a la Comisaría, es el adecuado para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.	4	4	4	
Infraestructura	3	Considera usted, que la infraestructura de la Comisaría Baños del Inca, reúnen las condiciones básicas, para reducir los delitos y faltas que afectan a la población en el distrito de Baños del Inca.	4	4	4	
Mobiliario	4	Considera usted, que las instalaciones de la Comisaría de Baños del Inca, cuenta con el mobiliario básico para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.	4	4	4	
Condiciones Básicas	5	Considera usted, que la Comisaría de Baños del Inca reúne las condiciones básicas para brindar el servicio de patrullaje.	4	4	4	
Vehículos	6	Considera usted, que los vehículos destinados para patrullaje por parte de la PNP, reciben mantenimiento oportuno.	4	4	4	
Vehículos	7	Considera usted, que se renueva y/o amplía oportunamente la flota vehicular por parte de la PNP.	4	4	4	
Equipos y comunicaciones	8	Considera usted, que la cantidad de equipos informáticos y de comunicación en la Comisaría, destinados a la seguridad ciudadana, es acorde con la actividad operativa.	4	4	4	
Dimensión 2: UNIDAD DE SERENAZGO.						
Personal Serenazgo	9	Considera usted, que la cantidad de personal de serenazgo es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	4	4	4	
Presupuesto	10	Considera usted, que el presupuesto asignado a la Unidad de Seguridad Ciudadana es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	4	4	4	

Infraestructura	11	Considera usted, que la infraestructura de la Unidad de Serenazgo, reúne las condiciones básicas de infraestructura, para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	4	4	4	
Mobiliario	12	Considera usted, que las instalaciones de la Unidad de Serenazgo, cuenta con el mobiliario básico y para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	4	4	4	
Condiciones Básicas	13	Considera usted, que la Unidad de Serenazgo de Baños del Inca, reúne las condiciones básicas para brindar el servicio de patrullaje.	4	4	4	
Vehículos	14	Considera usted, que los vehículos destinados para patrullaje por parte de la Municipalidad, reciben mantenimiento oportuno.	4	4	4	
Vehículos	15	Considera usted, que se renueva y/o amplía oportunamente la flota vehicular por parte de la Municipalidad	4	4	4	
Equipos y comunicaciones	16	Considera usted, que la cantidad de equipos informáticos y de comunicación en la Municipalidad, destinados a la seguridad ciudadana, es acorde con la actividad operativa	4	4	4	
Dimensión 3: SOCIEDAD ORGANIZADA						
Organización	17	Considera usted que, la sociedad civil en su distrito, está organizada para enfrentar la inseguridad ciudadana.	4	4	4	
Participación vecinal	18	Considera usted que, la participación vecinal a través de las organizaciones de base (juntas vecinales y rondas campesinas), vienen contribuyendo de manera eficaz en la reducción de la delincuencia en su distrito.	4	4	4	

Atentamente .


Dr. José Luis Medina Bueno

DNI: 44299868

Investigador RENACYT. Código de Registro P0097710

Doctor en Economía de la Universidad Autónoma de Madrid, España

Master en Desarrollo económico y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Madrid, España

Master en Gerencia Pública de la EUCIM Business School, España.

Correo: jose.medina@inv.uam.es/josemedina.econ@gmail.com

Cajamarca, 05 de Mayo del 2023

ANEXO 7: CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO – VARIABLE 1

La confiabilidad de los instrumentos ha sido corroborada mediante el procesamiento estadístico en el programa SPSS V26, empleando la fórmula del Alfa de Cronbach, para medir su consistencia interna. De acuerdo con Chaves y Rodríguez (2018), la interpretación del Alfa de Cronbach se lo realiza en base al cuadro mostrado.

Tabla 10 Interpretación de Alfa de Cronbach

Escala	Significado
Coefficiente Alfa mayor a 0.9	Excelente
Coefficiente Alfa mayor a 0.8	Bueno
Coefficiente Alfa mayor a 0.7	Aceptable
Coefficiente Alfa mayor a 0.6	Cuestionable
Coefficiente Alfa mayor a 0.5	Pobre
Coefficiente Alfa menor a 0.5	Inaceptable

Fuente: tabla elaborada a partir de la información revisada en el artículo de Chaves y Rodríguez (2018).

Escala: ALFA DE CRONBACH GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Resumen de procesamiento de casos			
casos			
		N	%
Casos	Válido	14	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	14	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.794	18

Estadísticas del instrumento por pregunta

ÍTEMS	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1 Considera usted que, el plan de “policía comunitaria-vecindario seguro” funciona de manera óptima en la jurisdicción policial de Baños del Inca, para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.	57.86	97.978	0.226	0.793
2 Considera usted que, el plan de “seguridad ciudadana 2023” de Baños del Inca (PNP y Serenazgo) viene alcanzando sus metas y objetivos para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.	57.93	101.148	0.208	0.793
3 Considera usted que, el programa de recuperación de espacios públicos por parte del gobierno local, funciona de manera óptima para mantener la seguridad ciudadana en su distrito.	58.79	96.181	0.253	0.793
4 Considera usted que, el programa de vacaciones útiles que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.	57.14	97.824	0.502	0.782
5 Considera usted que, el programa de policías escolares que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.	57.64	90.093	0.495	0.775
6 Considera usted que, el programa de juntas vecinales que tiene la PNP debe ser presupuestado por el gobierno local, para tener mayor eficacia en la reducción de la delincuencia en su distrito.	57.71	96.989	0.264	0.791
7 Considera usted que, la Comisaría PNP de Baños del Inca lidera la gestión de la seguridad ciudadana en su distrito.	58.00	86.308	0.580	0.767
8 Considera usted que, la Municipalidad de Baños del Inca a través de la Unidad de Serenazgo, lidera la gestión de la seguridad ciudadana en su distrito.	59.29	88.989	0.663	0.765
9 Considera usted que, la operatoria policial de la Comisaría de Baños del Inca está contribuyendo a la reducción de la delincuencia en su distrito.	57.71	93.604	0.579	0.774
10 Considera usted que, la operatoria que realiza la unidad de Serenazgo de Baños del Inca, está contribuyendo a la reducción de la delincuencia en su distrito.	58.36	100.555	0.125	0.799
11 Considera usted que, la Comisaría de Baños del Inca y la gestión del Gobierno Local de Baños del Inca, realizan acciones conjuntas y coordinadas para reducir los delitos y faltas en su distrito.	58.36	98.247	0.210	0.795
12 Considera usted que, la Comisaría de Baños del Inca, la Unidad de Serenazgo y Sociedad civil Organizada operan de manera articulada para reducir de la delincuencia en su distrito.	58.57	103.495	-0.004	0.807
13 Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en lo que respecta a hurto de vehículos menores (motocicletas) en su distrito.	58.71	93.451	0.532	0.776
14 Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en lo que respecta a hurtos en domicilios, en su distrito.	58.64	91.940	0.472	0.777
15 Considera usted que, la delincuencia ha reducido, específicamente en robos y/o hurtos de celulares, carteras y objetos en general en su distrito.	58.64	87.170	0.515	0.773
16 Considera usted que, en forma general, se ha reducido la delincuencia en su distrito.	57.93	95.610	0.325	0.787
17 Considera usted, que el tiempo de respuesta y/o asistencia a la emergencia, por parte del personal de Serenazgo de Baños del Inca es oportuno en su distrito.	58.43	89.802	0.434	0.780
18 Considera usted, que el tiempo de respuesta y/o asistencia a la emergencia, por parte del personal de la Comisaría PNP de Baños del Inca es oportuna en su distrito.	58.21	92.181	0.470	0.777

Escala: ALFA DE CRONBACH PERCEPCIÓN ACTORES INTERVINIENTES

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	13	92.9
	Excluido ^a	1	7.1
Total		14	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.891	18

Estadísticas del instrumento por pregunta					
	ÍTEMS	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1	Considera usted, que la cantidad de personal policial es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.	56.69	204.564	0.563	0.884
2	Considera usted, que la cantidad de presupuesto asignado a la Comisaría, es el adecuado para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.	56.85	195.474	0.764	0.877
3	Considera usted, que la infraestructura de la Comisaría Baños del Inca, reúnen las condiciones básicas, para reducir los delitos y faltas que afectan a la población en el distrito de Baños del Inca.	56.69	204.397	0.533	0.885
4	Considera usted, que las instalaciones de la Comisaría de Baños del Inca, cuenta con el mobiliario básico para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Baños del Inca.	57.77	228.359	-0.122	0.903
5	Considera usted, que la Comisaría de Baños del Inca reúne las condiciones básicas para brindar el servicio de patrullaje.	56.38	201.756	0.591	0.883
6	Considera usted, que los vehículos destinados para patrullaje por parte de la PNP, reciben mantenimiento oportuno.	56.92	194.744	0.754	0.877
7	Considera usted, que se renueva y/o amplía oportunamente la flota vehicular por parte de la PNP.	57.23	219.359	0.091	0.899

8	Considera usted, que la cantidad de equipos informáticos y de comunicación en la Comisaría, destinados a la seguridad ciudadana, es acorde con la actividad operativa.	56.85	199.308	0.620	0.882
9	Considera usted, que la cantidad de personal de serenazgo es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	56.54	201.436	0.588	0.883
10	Considera usted, que el presupuesto asignado a la Unidad de Seguridad Ciudadana es suficiente para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	56.69	192.064	0.742	0.877
11	Considera usted, que la infraestructura de la Unidad de Serenazgo, reúne las condiciones básicas de infraestructura, para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	56.69	188.231	0.751	0.876
12	Considera usted, que las instalaciones de la Unidad de Serenazgo, cuenta con el mobiliario básico y para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su distrito	57.00	185.167	0.767	0.875
13	Considera usted, que la Unidad de Serenazgo de Baños del Inca, reúne las condiciones básicas para brindar el servicio de patrullaje.	56.62	200.423	0.530	0.885
14	Considera usted, que los vehículos destinados para patrullaje por parte de la Municipalidad, reciben mantenimiento oportuno.	56.23	203.359	0.606	0.883
15	Considera usted, que se renueva y/o amplía oportunamente la flota vehicular por parte de la Municipalidad	56.92	203.410	0.367	0.892
16	Considera usted, que la cantidad de equipos informáticos y de comunicación en la Municipalidad, destinados a la seguridad ciudadana, es acorde con la actividad operativa	56.77	201.692	0.615	0.882
17	Considera usted que, la sociedad civil en su distrito, está organizada para enfrentar la inseguridad ciudadana.	56.54	199.769	0.672	0.881
18	Considera usted que, la participación vecinal a través de las organizaciones de base (juntas vecinales y rondas campesinas), vienen contribuyendo de manera eficaz en la reducción de la delincuencia en su distrito.	57.23	217.192	0.152	0.897

ANEXO 9: BASE DE DATOS PRUEBA PILOTO – VARIABLES 1 Y 2

Variable Seguridad Ciudadana

*BASE DATOS PILOTO SC alciviades.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

7:

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
1	4	4	1	5	5	5	5	3	5	3	5	2	5	4	5	4	4	5
2	4	4	3	4	1	2	3	2	3	1	3	3	2	1	2	3	1	4
3	4	3	4	5	5	4	5	3	4	3	3	2	4	4	1	4	1	4
4	3	3	4	4	4	4	3	2	4	3	3	4	2	2	1	2	2	2
5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5
6	5	4	4	4	4	4	5	5	4	2	2	3	3	3	4	5	5	4
7	4	4	2	4	4	5	5	2	5	4	5	5	2	2	2	2	2	2
8	3	4	4	5	5	5	5	2	4	4	4	5	2	2	2	2	2	2
9	5	4	2	5	5	5	4	2	5	2	1	2	3	4	5	5	5	4
10	4	5	4	4	2	2	2	2	4	4	3	2	2	1	2	5	4	3
11	3	4	4	5	4	3	4	3	4	5	5	4	3	4	5	5	5	4
12	2	2	1	3	2	2	1	2	3	5	3	2	4	5	5	5	5	1
13	5	3	2	5	5	5	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4
14	5	4	3	5	5	5	1	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	4

Variable Percepción de sus Actores

*BASE DATOS PILOTO PAI alciviades.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

12:

	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	Q7	Q8	Q9	Q10	Q11	Q12	Q13	Q14	Q15	Q16	Q17
1	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	5	5	5	5	5
2	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5
3	3	2	5	5	2	2	2	2	3	3	2	3	5	5	5	5	5
4	3	4	3	3	3	3	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	4	2	3	2	3	4	2	3	2	1	1	.	1	4	3	2	4
6	1	1	2	1	1	1	3	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1
7	3	3	4	3	4	3	3	2	2	3	4	2	4	5	3	3	4
8	5	5	5	1	5	5	1	5	5	5	5	5	3	5	1	3	3
9	3	2	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	1	3	3
10	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	1	3	3
11	5	4	3	3	3	4	1	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3
12	5	5	5	1	5	4	1	5	5	5	1	1	3	4	4	3	4
13	3	2	1	3	4	1	3	1	4	1	1	1	2	2	2	2	2
14	3	4	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	3	5	3	4

ANEXO 10: SOLICITUD INFORMACIÓN COMISARÍA PNP - BI

CARTA N° 002-2023-ASA.

Cajamarca, 27 de Abril del 2023

Señor: **MAYOR PNP SAUL OMAR MANRIQUE DE LARA ESQUIVEL.**
COMISARIO SEC. DE BAÑOS DEL INCA.

Ref. Ley 27806 (Ley de acceso a la información pública).

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente; y luego mencionarle que la presente tiene por finalidad en aplicación de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, solicitarle muy respetuosamente se digne disponer por quien corresponda, brindarme la cantidad de personal policial con que cuenta la Comisaría de Baños del Inca, vale decir el parte diario completo del último día en curso del servicio donde se considere el personal operativo, y administrativo, tanto de franco como de servicio que labora bajo su mando, sírvase remitir la información al WhatsApp 918520843 o email: silva3448@hotmail.com.

Lo solicitado requiero a efectos de realizar una investigación sobre la **"Gestión de la Seguridad Ciudadana y la Intervención de Sus Actores en el distrito de Baños del Inca- 2023"**, en consecuencia, requiero su colaboración con la información petitionada y próximamente con la encuesta respectiva a los trabajadores bajo su mando.

Quedando muy agradecido por su gentil apoyo.

Atnte.



ALCIVIADES SILVA ATALAYA

DNI 27081366

POLICÍA NACIONAL DE PERÚ	
REGIÓN POLICIAL CAJAMARCA	
CSPNP - BI.	
RECIBIDO	
27 ABR. 2023	
POR: 52	Juanán - B
HORA: 10:00	FOLIOS: 01



POLICIA NACIONAL DEL PERU
FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
COMISARIA SECTORIAL-
BAÑOS DEL INCA "B"

**CARTA DE RESPUESTA N° 002-2023-COMASGEN-FF.PP-CAJ-DIVPOS-CS PNP-
BI "B".**

Baños del Inca, 10 de Mayo del 2023.

SEÑOR : Alciviades SILVA ATALAYA.

REF. : Solicitud de fecha 04MAY2023.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente el Rol de Servicio de la Comisaría Sectorial PNP Baños del Inca del 04 al 05 de Mayo del 2023, de conformidad a lo solicitado mediante el documento indicado en la referencia.



SA-21467539
Kato VELLANUEVA VELÁSQUEZ
Sj PNP
Responsable de entregar la
Información de Acceso Público

RDL DE SERVICIO DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP BAÑOS DEL INCA DEL 04 AL 05 DE MAYO 2023.	
COMISARIO SECTORIAL	
MAYOR PNP	1
PERSONAL PNP DE SERVICIO DE ADMINISTRACION.	
ALFEREZ PNP	1
ST3 PNP	1
S2 PNP	1
PERSONAL PNP DE SERVICIO EN LA GUARDIA DE PREVENCION	
S5 PNP	1
S1 PNP	2
PERSONAL PNP DE SERVICIO DE VIGILANTE DE PUERTA	
S3 PNP	2
PERSONAL PNP DE SERVICIO SECCION DE INVESTIGACION DE DELITOS Y FALTAS	
S5 PNP	1
ST3 PNP	1
S1 (F) PNP	1
S2 PNP	1
PERSONAL PNP DE SERVICIO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SIAT), DE 08:00 A 08:00 Hrs.	
S2 PNP	1
PERSONAL PNP DE SERVICIO DE INVESTIGACION DE VIOLENCIA FAMILIAR - (SIVF)	
S2 PNP	2
PERSONAL PNP DE SERVICIO DE MEDIDAS DE PROTECCION	
S2 PNP	1
S2 PNP	1
S3 PNP	1
PERSONAL PNP DE SERVICIO DE COPIAS CERTIFICADAS.	
S1 PNP	1
PERSONAL PNP DE SERVICIO DE OPC.	
S1 PNP	1
S3 PNP	1
PERSONAL PNP CONTROL DE TRANSITO	
S2 PNP	1
PERSONAL PNP PATRULLAJE A PIE	
S3 PNP	2
PERSONAL PNP DE SERVICIO DE PATRULLAJE MOTORIZADO DE 07:00 A 07:00 HRS	
S1 PNP	1
S2 PNP	2
S3 PNP	7
PERSONAL PNP SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO DE 08:00 A 08:00 HORAS.	
S3 PNP	3
PERSONAL PNP DE SERVICIO EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO LLACANDRA	
S8 PNP	1
S3 PNP	2



PERSONAL PNP DEL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO LA MOLINA - BARRIO SEGURO	
SS PNP	1
S1 PNP	1
S3 PNP	1
PERSONAL PNP DE PATRULLAJE A PIE DE 07:00 a 15:00 Hrs (PRIMA) - BARRIO SEGURO	
S1 PNP	2
PERSONAL PNP DE PATRULLAJE A PIE DE 15:00 a 23:00 Hrs (NOMA) - BARRIO SEGURO	
S2 PNP	1
S3 PNP	1
PERSONAL PNP DISPONIBLE	
SS PNP	2
ST3 PNP	1
S1 PNP	7
S2 PNP	8
S3 PNP	10
PERSONAL PNP DE VACACIONES	
S1 PNP	1
S2 PNP	5
S3 PNP	1
PERSONAL PNP DESTACADO	
S2 PNP	1
S3 PNP	1
LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR	
S2 PNP	1
PERSONAL PNP DE COMISION	
ST2 PNP	1
ADAPTACION A LA VIDA CIVIL	
SB PNP	1

Baños del Inca 04 de mayo del 2023.



[Firma]
 C.A. SIBEN
 SGT ENL MARQUE DE LON EXCELEN
 SAJON, PNP
 COLEGIO LICEO, POPULACION, PCA
 PUNTO PUNTA, CUSCO

ROL DE SERVICIO DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP BAÑOS DEL INCA DEL 04 DE MAYO AL 05 DE MAYO DEL 2023.

1	MAY PNP	MANRIQUE DE LARA ESQUIVEL Saul Omar	966055714	COMISARIO SECTORIAL
PERSONAL PNP DE ADMINISTRACION				
2	ST3 (F) PNP	CHICCHON CABANILLAS, Maria del Pilar	988693359	De 08.00 a 13.00 y de 17.00 a 20.00 hrs (LOGISTICA)
3	S2 (F) PNP	HUAMAN BRINGAS Rosmery Isabel	943331769	De 08.00 a 13.00 y de 17.00 a 20.00 hrs (ADMINISTRACION)
4	S2 PNP	BENITES PAJARES Nelver	935095953	De 08.00 a 13.00 y de 17.00 a 20.00 hrs (OPERACIONES)
PERSONAL PNP DE SERVICIO DE GUARDIA DE PREVENCIÓN				
5	SS PNP	SUAREZ FALEN Juan	976891607	CMDTE. DE GUARDIA
6	ST3 PNP	CORREA VASQUEZ David	919027354	ROPE- Secretario Prevención De 08:00 A 08:00 HRS.
7	S1 PNP	CUYATTI GARCES Roosevelt	980453623	Segundo Cuarto/Atención al Público
PERSONAL PNP DE SERVICIO DE VIGILANTE DE PUERTA, DE 08:00 A 08:00 HRS.				
8	S3 PNP	QUEVEDO SALDAÑA Jose	959357188	DE 14:00 A 20:00 Y DE 02:00 A 08:00 Hrs.
9	S2PNP	ROJAS AGUILAR Idais	980898654	DE 08:00 A 14:00 Y DE 20:00 A 02:00 Hrs.
PERSONAL PNP DE SERVICIO PATRULLAJE MOTORIZADO (DE 08:00 A 08.00 HRS.)				
SECTOR N° 01 LA MOLINA SANTA BARBARA				
10	S3 PNP	FERNANDEZ MARIN Vidauro	931131387	CONDUCTOR EPD-662
11	S3 PNP	ROJAS AGUILAR Einstein	939119113	OPERADOR EPD-662
SECTOR N° 05 PLAZA DE ARMAS - BANCO DE LA NACION.				
12	S2 PNP	RIMARACHIN OLIVERA Olmedo	901291312	CONDUCTOR EPC-888
13	S3 PNP	TERRONES GALLARDO Carlos	951213623	OPERADOR EPC-888
SECTOR N° 06 BAÑOS DEL INCA - C.P PUYLUCANA				
14	S2 PNP	HERNANDEZ BECERRA Darwin	930334205	CONDUCTOR EPD-099
15	S2 PNP	DIAZ ZAMORA Erin Never	947535843	OPERADOR EPD-099
SECTOR N° 3 - TARTAR GRANDE - OTUZCO				
16	S1 PNP	VALLEJOS VERGARAY, Geancarlo	986853828	CONDUCTOR EPE-015
17	S3 PNP	VILLAREAL ARANDA William Gonzalo	964973422	OPERADOR EPE-015
PERSONAL PNP SERVICIO MOTORIZADO (De 08:00 a 08:00 Hrs).				
18	S3 PNP	ACUÑA RUIZ Jose Delner	939120248	CONDUCTOR EP-3553
19	S3 PNP	HONORIO PAREDES Leonidas	973691135	CONDUCUTOR EP-3925
PERSONAL PNP CONTROL DE TRANSITO.				
20	S1 PNP	IDROGO SALAZAR, Segundo Norvil	976763516	CONTROL TRANSITO A PIE De 08:00 a 13:30, 14:30 a 19:00 y 20:00 a 23:00
PERSONAL PNP DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS Y FALTAS - (SIDF)				
21	SS PNP	ORTIZ SILUPU Jose Antonio	982733122	Jefe SIDF De 08:00 a 08:00 Hrs
22	S1 PNP	MARCHENA CHIZA, Willian	984478259	De 08:00 a 08:00 Hrs
23	S2 PNP	TOCAS EUGENIO Lenin	999823143	De 08:00 a 08:00 Hrs
24	S1(F) PNP	CHINGAY CHUQUIPOMA, Jackeline	970082520	Secretaria SIDF de 08:00 a 13:00 Hrs. Y de 17:00 a 20:00 Hrs
PERSONAL PNP DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR - (SIVF)				
25	S1 PNP	AREVALO TICLLA Ronald Geancarlo	934100686	DE 08:00 A 08:00 Hrs.
26	S2 (F)PNP	SORIA DIAZ PIERINA	98177602	DE 08:00 A 08:00 Hrs.
PERSONAL PNP DE SERVICIO DE MEDIDAS DE PROTECCION				
27	S1 (F) PNP	VARGAS CHUQUILIN Yviy	929442827	De 08.00 a 13.00 y de 17.00 a 20.00 hrs
28	S2 (F) PNP	HERNANDEZ CERNA Noemi	989952692	De 08.00 a 13.00 y de 17.00 a 20.00 hrs
PERSONAL PNP DE SECCION DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO - (SIAT)				
29	S2 PNP	DIAZ REGALADO, Jenry	960839498	De 08:00 a 08:00 Hrs
PERSONAL PNP DE COPIAS CERTIFICADAS				
30	S1(F) PNP	VILLANUEVA VELASQUEZ Katia Janyra	958980831	De 08.00 a 13.00 y de 17.00 a 20.00 hrs
PERSONAL PNP DE COPIAS CERTIFICADAS				
31	S1 (F) PNP	SANCHEZ ROMERO Teresita del Pilar	953390510	De 08.00 a 13.00 y de 17.00 a 20.00 hrs
32	S3 PNP	CIEZA CHUQUIMANGO, Edwin	917088893	De 08.00 a 13.00 y de 17.00 a 20.00 hrs

PERSONAL PNP DE SERVICIO EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO LLACANORA				
33	S1 PNP	ALAYO GARCIA Jorge Alex	949388633	De 08:00 a 08:00 Hrs.
34	S2 PNP	ALVAREZ GARCIA Osmer	921020291	De 08:00 a 08:00 Hrs.
35	S3 PNP	VARGAS PADILLA Cristian	977391885	De 08:00 a 08:00 Hrs.
PERSONAL PNP DE SERVICIO EN EL PAR LA MOLINA - BARRIO SEGURO				
36	SS PNP	SIGUEÑAS QUIROZ Jaime	963332190	JEFE DEL PAR
37	S1 PNP	VELA SANCHEZ, Julio	939228065	COMANDANTE DE GUARDIA
38	S2 PNP	DAVILA CHAVEZ, Roger	962744613	OPC PAR LA MOLINA (08:00 A 16:00 HORAS)
39	S3 PNP	ASQUI MIRANDA, Alexander	952280813	ENCARGADO DE ARMERIA
40	S2(F) PNP	GONZALES ROJAS Rosita	913112063	ADMINISTRATIVO (08:00 a 16:00 HORAS)
PERSONAL PNP DE PATRULLAJE A PIE TURNO PRIMA DE 07:00 A 15:00 Hrs - BARRIO SEGURO				
41	S1 PNP	RUBIO HURTADO, Leonel	950647078	AV. MOYOCOCHA Y JR. CAJAMARCORCO
42	S2 PNP	QUILICHE CHAVEZ, Telesila	943309326	AV. MOYOCOCHA Y JR. CAJAMARCORCO
43	S2 PNP	TERRONES SANTA CRUZ, Rolando	956733709	AV. MOYOCOCHA Y JR. CAJAMARCORCO
PERSONAL PNP DE PATRULLAJE A PIE TURNO PRIMA DE 15:00 A 23:00 Hrs - BARRIO SEGURO				
44	S1(F) PNP	JAUREGUI REVILLA Lady Giuliana	943002275	AV. DINAMARCA Y MALECON MASHCON
45	S2 PNP	AGUILAR SAAVEDRA, Junior	994752976	AV. DINAMARCA Y MALECON MASHCON
46	S3 PNP	DAVILA MUÑOZ, Duberly	970935629	AV. DINAMARCA Y MALECON MASHCON
PERSONAL PNP PATRULLAJE INTEGRADO				
47	S3 PNP	VASQUEZ HERNANDEZ, Andres Gustavo	925551085	PATRULLAJE INTEGRADO PAR LA MOLINA
PERSONAL PNP DISPONIBLE				
48	S1 PNP	BECERRA VASQUEZ, Jonathan	931518178	DISPONIBLE
49	S3 PNP	LOPEZ CAMPOS, Joel	933601715	DISPONIBLE
50	S3 PNP	GUERRERO TERRRONES, Paolo	976016900	DISPONIBLE
PERSONAL PNP DISPONIBLE				
51	SS PNP	MERA SILVA, Juan	978463935	Cmdte. Guardia
52	SS PNP	ABANTO ALJAGA, Miller Hernán	957394520	SIDF
53	ST3 PNP	VARGAS CHUQUILIN Charles	931659844	SIDF
54	S1 PNP	CHAVEZ DIAZ, Wilder Jhon	925106616	ROPE- Secretario Prevención
55	S1 PNP	SALAZAR SANTOS Jhon	937533985	PAR Llacanora.
56	S1 PNP	CAMPOS DELGADO Jose	931717635	CONDCUTOR EPD-662
57	S1 PNP	DELGADO MACHUCA Angel	981615664	Segundo Cuarto/Atención al Público
58	S2 (F) PNP	CHUQUIPOMA CERQUIN Thalia	941511974	SIVF
59	S2(F) PNP	BERNAL VILCHEZ, Bely	970241295	SIVF
60	S2 PNP	AGIP BUSTAMANTE Franklin	938175722	SIDF
61	S2 PNP	VASQUEZ ORTIZ Diony	934088428	SIAT
62	S2(F) PNP	GUERRERO VILLAR Elizabeth	948985019	CONTROL DE TRANSITO A PIE
63	S2 PNP	DIAZ BURGA, Enrique	944787541	OPERADOR EPE-015
64	S2 PNP	CERQUIN RAICO Ever	917622350	PAR Llacanora.
65	S2 PNP	MICHA BECERRA Rene	982033068	MOTORIZADO EP-5925
66	S2 PNP	VASQUEZ BARBOZA Alexander	900023811	CONDUCTOR EPC-888
67	S3 PNP	MEGO CABRERA Lorenzo	920823262	VIGILANTE DE PUERTA
68	S3 PNP	FIGUEROA PORTILLA Jhon Joel	945085039	PAR Llacanora.
69	S3 PNP	TERRONES DELGADO Santos	971454611	CONDCUTOR EPD-099
70	S3 PNP	TANTALEAN RODRIGO Yordan	992397488	PATRULLAJE INTEGRADO
71	S3 PNP	SALDAÑA GUEVARA, Yensy	964155888	CONDCUTOR EPE-015
72	S3 PNP	CUBAS GUEVARA Jose	997807914	OPERADOR EPD-662
73	S3 PNP	HUAMAN GARAY Emerson	946422148	PATRULLAJE A PIE
74	S3 PNP	MACHUCA RODRIGUEZ Gerardo	931640554	OPERADOR EOD-015
75	S3 PNP	VALENZUELA CELIS, Leidin	986899902	VIGILANTE DE PUERTA
76	S3 PNP	DIAZ SANCHEZ Armando	917678053	MOTORIZADO EP-3553
77	S3 PNP	VILCHEZ VERA Roger	964155888	PATRULLAJE A PIE
78	S3 PNP	GONZALES DIAZ, José	936450161	PATRULLAJE A PIE
PERSONAL PNP VACACIONES				

79	ALFZ PNP	GIRON CHACHAPOYAS Frank David	947986195	VACACIONES (26ABR2023 AL 04MAY2023)
80	S2 PNP	SEVILLANO VEGA Carlos	955954129	VACACIONES (23ABR2023 AL 31ABR2023)
81	S3 PNP	VASQUEZ GUTIERREZ Alex Manuel	926706943	VACACIONES (01ABR2023 AL 31ABR2023)
82	S3 PNP	TAVARA PEÑA Jonatan	942208386	VACACIONES (24ABR2023 AL 03MAY2023)
83	S3 PNP	GAITAN CALDERON Antony	915331298	VACACIONES (01ABR2023 AL 31ABR2023)
PERSONAL PNP DESTACADO				
84	S2 (F) PNP	TELLO ACOSTA Albina	903350935	DESTACADO A LA COMISARIA CELENDIN
85	S3 PNP	URBINA FLORES Noe.	918321606	DESTACADO A LA COMISARIA RURAL COSPAN
PERSONAL DE COMISION				
86	ST2 PNP	MALCA TORRICO, José	976008799	COMISION PUNO
PERSONAL PNP REFERIDO				
87	S3 PNP	BURGA ATALAYA Cesar	903302322	REFERIDO A LA CIUDAD DE LIMA
PERSONAL PNP CON ADAPTACION A LA VIDA CIVIL				
88	SB PNP	LLUNCOR DIAZ Isidro	934932077	DEL 24ABR2023 AL 23JUL2023

Baños del inca, 04 de mayo del 2023



Sauil Omar Manrique de Lara Esquivel
 O.A. - 298284
 Saúl Omar MANRIQUE DE LARA ESQUIVEL
 MAYOR, PNP
 COMISARIO SECTORIAL PNP BAÑOS DEL INCA
 FRENTE POLICIAL - CAJAMARCA

ANEXO 11: INFORMACIÓN SOLICITADA A LA UNIDAD SERENAZGO - BI

CARTA N° 001-2023-ASA.

Cajamarca, 27 de Abril del 2023

Señor: TTE. CRL. ® Anderson Bautista Cotrina
Jefe de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca

Ref. Ley 27806 (Ley de acceso a la información pública).

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente; y luego mencionarle que la presente tiene por finalidad en aplicación de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, solicitarle muy respetuosamente se digne disponer por quien corresponda, brindarme la cantidad de personal con que cuenta la Unidad de Serenazgo de Baños del Inca, vale decir el parte completo del último día donde se considere el personal operativo, y administrativo con indicación de descanso como los que están en funciones, sírvase remitir la información al WhatsApp 918520843 o email: silva3448@hotmail.com.

Lo solicitado requiero a efectos de realizar una investigación sobre la **"Gestión de la Seguridad Ciudadana y la Intervención de Sus Actores en el distrito de Baños del Inca- 2023"**, en consecuencia, requiero su colaboración con la información petitionada y próximamente con la encuesta respectiva a los trabajadores bajo su mando.

Quedando muy agradecido por su gentil apoyo.

Atnte.



ALCIVIADES SILVA ATALAYA

DNI 27081366



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Los Baños del Inca, 03 de Mayo del 2023.

OFICIO N° 164-2023-MDBI/SDSYSC/SERENAZGO.

SEÑORA: TC PNP ALCIVIADES SILVA ATALAYA

ASUNTO: Da respuesta a lo solicitado.

Ref. : Carta N° 0012023-ASA del 27 de Abril del 2023.

PRESENTE.

De mi consideración:

Mediante la presente me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez, manifestarle que adjunto al presente se remite lo solicitado en el documento de la referencia, para los fines consiguientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima personal y especial consideración.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA
Anderson Baukista Cotrina
JEFE UNIDAD DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONFORMACION DEL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MDBI – 2023

PERSONAL

01 JEFE UU SERENAZGO

01 SECRETARIA (ADMINISTRATIVA)

28 SERENOS (04 GRUPOS DE 07 SERENOS – 03 GRUPOS DE FACCION POR TURNO Y 01 GRUPO RESERVA)

LOGISTICA

03 CAMIONETAS HILUX (02 SERENOS X CAMIONETA)

01 RADIO BASE VHF (01 OPERADOR BASE)

09 EQUIPOS DE RADIO PORTATIL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Anderson Bautista Cotrina
JEFE UNIDAD DE SERENAZGO